



Guía de llenado

Declaración del ejercicio
por liquidación

*Régimen General
de Ley*

2025



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



ÍNDICE

Objetivo	5
I. Acceso al sistema.....	6
a) Acceso con e.firma	9
b) Acceso con Contraseña	9
II. Menú principal de la declaración	10
III. Configuración de la declaración.....	10
IV. Administración de la declaración	14
IV. Llenado de la declaración.....	14
1. Ingresos	15
a) Ingresos exentos o no acumulables	15
b) Ingresos nominales	17
c) Ajuste anual por inflación	20
d) ¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?	21
e) Total de ingresos acumulables	29
2. Deducciones autorizadas.....	29
a) Sueldos, salarios y asimilados	30
b) Gastos	40
c) Deducciones relacionadas con la nómina	49
d) Deducción de inversiones	50
e) Costo de lo vendido	51
f) Ajuste anual por inflación	55
g) ¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?	56
h) Total de deducciones autorizadas	57
3. Determinación.....	58
a) Total de ingresos acumulables	59
b) Total de deducciones autorizadas	59
c) Utilidad o Pérdida Fiscal antes de PTU, según corresponda	60
d) PTU pagada en el ejercicio	60
e) Utilidad o Pérdida fiscal del ejercicio, según corresponda	61



f) Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	62
g) Resultado fiscal.....	70
h) Impuesto causado del ejercicio	71
i) Estímulos por aplicar al impuesto causado.....	71
j) Impuesto sobre la Renta del Ejercicio.....	74
k) Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas.....	74
l) Impuesto acreditable pagado en el extranjero	75
m) Pagos provisionales efectuados	80
n) ISR retenido al contribuyente	81
o) ISR a cargo del ejercicio o a favor del ejercicio, según corresponda.....	82
p) ¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?.....	83
4. Pago	83
a) Impuesto a cargo	84
b) Subsidio para el empleo.....	85
c) Compensaciones	85
d) Estímulos al impuesto a cargo	86
e) Total de aplicaciones.....	87
f) Cantidad a cargo	88
g) Cantidad a pagar	88
h) ¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?	89
i) Fecha del pago realizado con anterioridad.....	90
j) Monto pagado con anterioridad	91
k) Impuesto a cargo	91
l) Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados	92
5. Datos adicionales.....	94
a) Coeficiente de utilidad del ejercicio	94
b) ¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?	95
c) Cuenta de Capital de Aportación (CUCA).....	98
e) ¿Cuenta con algún esquema reportable?	99



f) Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente	100
VI. Vista previa y envío de la declaración.....	102
VI. Consulta de la declaración	103
Ejemplo de Acuse de recibo	105
VIII. Documentos relacionados.....	105





Introducción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, en los casos en que una sociedad entre en liquidación, el ejercicio fiscal termina de manera anticipada, por lo que los periodos restantes del mismo conforman un nuevo ejercicio de la sociedad que se encuentre en liquidación.

En el mismo sentido, el artículo 12, primer párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta señala, entre otras cuestiones que, al término de cada año calendario, el liquidador debe presentar la declaración **“Del ejercicio por liquidación”**, a más tardar el 17 de enero del año siguiente, en donde determina y entera el impuesto correspondiente al periodo comprendido desde el inicio de liquidación y hasta el último mes de que se trate, al acreditar los pagos provisionales y anuales efectuados con anterioridad.

Dicha declaración, de conformidad con lo dispuesto en la regla 2.8.3.2., segundo párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, debe presentarse a través del aplicativo **“Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen General ejercicios 2019 y posteriores”**.

Es importante señalar para que el aplicativo te permita presentar la declaración **“Del ejercicio por liquidación”**, debiste haber presentado la declaración **“Del ejercicio por terminación anticipada”**.

Objetivo

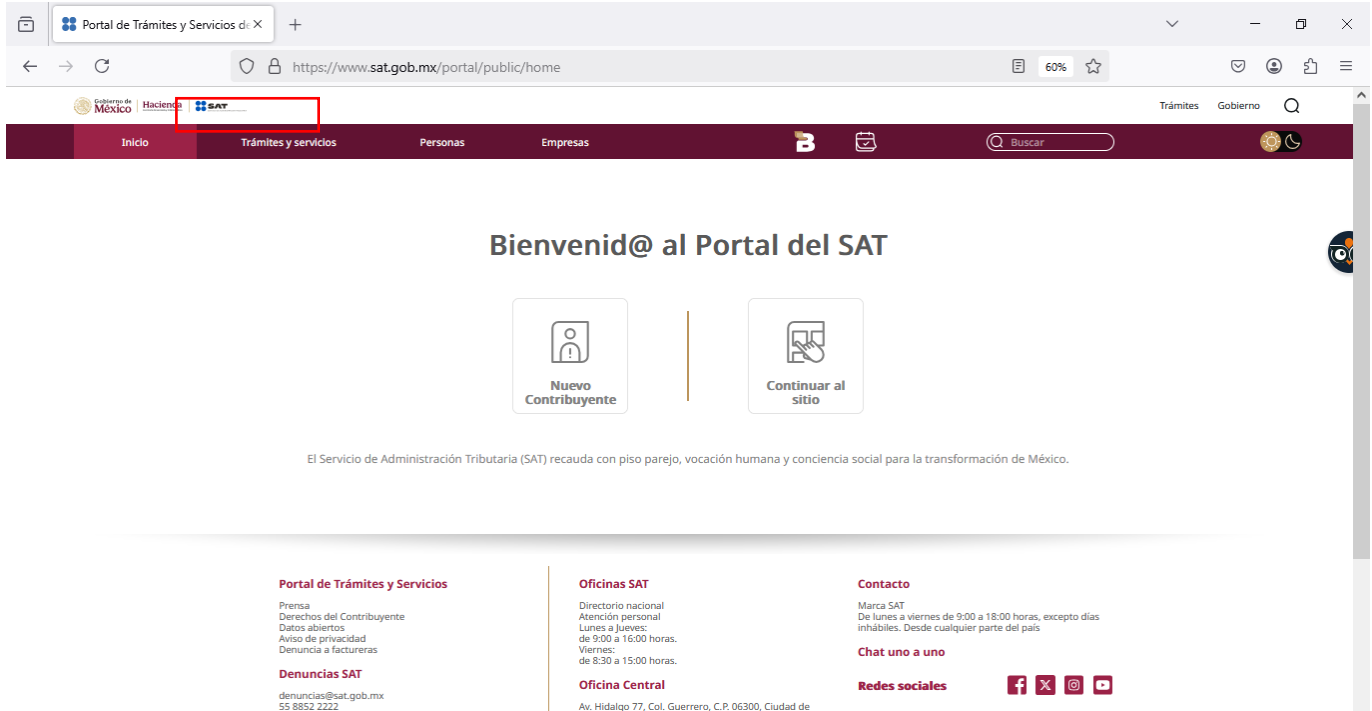
Poner a disposición de las y los contribuyentes una guía que permita conocer la forma en que se presenta la declaración **“Del ejercicio por liquidación”** en el aplicativo **“Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen General ejercicios 2019 y posteriores”**.



I. Acceso al sistema

Ingresa a **sat.gob.mx** y sigue la ruta que se indica a continuación:

- Trámites y servicios.



The screenshot shows a web browser window with the URL <https://www.sat.gob.mx/portal/public/home>. The page features a dark red navigation bar with the following menu items: Inicio, Trámites y servicios (highlighted with a red box), Personas, and Empresas. Below the navigation bar, the main content area displays the heading "Bienvenid@ al Portal del SAT" and two primary action buttons: "Nuevo Contribuyente" and "Continuar al sitio". A descriptive sentence follows: "El Servicio de Administración Tributaria (SAT) recauda con piso parejo, vocación humana y conciencia social para la transformación de México." At the bottom of the page, there are three columns of information: "Portal de Trámites y Servicios" (listing Prensa, Derechos del Contribuyente, Datos abiertos, Aviso de privacidad, and Denuncia a facturadoras); "Oficinas SAT" (listing Directorio nacional, Atención personal, and Oficina Central with hours and address); and "Contacto" (listing Marca SAT, Chat uno a uno, and Redes sociales with icons for Facebook, X, Instagram, and YouTube).



- Da clic en Declaraciones para empresas y posteriormente selecciona la opción Anual.

The screenshot shows the SAT website interface. At the top, there is a navigation bar with 'Inicio', 'Trámites y servicios', 'Personas', and 'Empresas'. Below this is a banner with the text 'Bienvenid@ al nuevo portal del SAT' and 'Amigable, accesible e intuitivo'. The main section is titled 'Trámites y Servicios' and contains a grid of service buttons. The button for 'Declaraciones para empresas' is highlighted with a red border. Below the grid, there is a section for 'Declaraciones y pagos para empresas' with a description and a list of options. The 'Anual' option is highlighted with a red box.

Declaraciones y pagos para empresas

Presenta las declaraciones que correspondan a las obligaciones fiscales de tu empresa del impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado e impuesto especial sobre producción y servicios, así como las declaraciones informativas. Conoce cómo realizar el pago de derechos, productos y aprovechamientos.

Adicionalmente ponemos a tu disposición los "Visores", en los que puedes consultar información de comprobantes de nómina y facturas emitidas y recibidas.

Inicia el trámite

Provisionales y definitivas	Declaraciones de plataformas tecnológicas	Anual	Informativas	Visores	Derechos, productos y aprovecha... (DPA)	Devoluciones y compensa...
-----------------------------	---	--------------	--------------	---------	--	----------------------------

- > **Información adicional**
- > **Fundamento legal**





- Selecciona Régimen General ejercicios 2019 en adelante y Régimen Simplificado de Confianza.

Inicio Trámites y servicios Personas Empresas **B**

Declaraciones y pagos para empresas

Presenta las declaraciones que correspondan a las obligaciones fiscales de tu empresa del impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado e impuesto especial sobre producción y servicios, así como las declaraciones Informativas. Conoce cómo realizar el pago de derechos, productos y aprovechamientos.

Adicionalmente ponemos a tu disposición los "Visores", en los que puedes consultar información de comprobantes de nómina y facturas emitidas y recibidas.

Inicia el trámite

Provisionales y definitivas	Declaraciones de plataformas tecnológicas	Anual	Informativas	Visores	Derechos, productos y aprovecha... (DPA)	Devoluciones y compensa...
-----------------------------	---	--------------	--------------	---------	--	----------------------------

+ Régimen General ejercicios 2019 en adelante y Régimen Simplificado de Confianza

+ Anual de personas morales plataforma anterior

> Información adicional

- En Pasos a seguir da clic en Ingresa al servicio.

Inicia el trámite

Provisionales y definitivas	Declaraciones de plataformas tecnológicas	Anual	Informativas	Visores	Derechos, productos y aprovecha... (DPA)	Devoluciones y compensa...
-----------------------------	---	--------------	--------------	---------	--	----------------------------

— Régimen General ejercicios 2019 en adelante y Régimen Simplificado de Confianza



En línea

Requisitos:

- Contraseña o e.firma

Pasos a seguir:

1. Ingresa al servicio
2. Selecciona el tipo de declaración a presentar y llena los datos que te solicita.
 - Impuesto sobre la renta:
 - ISR personas morales, a partir del ejercicio 2019 en adelante.
 - ISR contratistas y asignatarios de hidrocarburos, a partir del ejercicio 2019 en adelante.
 - ISR sociedades cooperativas de producción, a partir del ejercicio 2019 en adelante.
 - ISR simplificado de confianza. Persona moral.
 - ISR por inversiones en regímenes fiscales preferentes, a partir del ejercicio 2019 en adelante.
 - ISR personas morales. PODEBI.
 - ISR personas morales. POINBI.
 - ISR personas morales. Chetumal.
3. En su caso, descarga la ISSIF para la presentación conjunta con tu declaración del ejercicio.
4. Firma y envía la declaración, guarda el acuse de la declaración y, en su caso, línea de captura.



a) Acceso con e.firma

Para ingresar con e.firma, carga el certificado (.cer), la clave privada (.key), captura la contraseña de la clave privada y da clic en **Enviar**.

[Inicio](#)

Acceso con e.firma

Certificado (.cer):	
Ubicación del certificado	Buscar
Clave privada (.key):	
Ubicación de la llave privada	Buscar
Contraseña de clave privada: ?	
Contraseña	
RFC:	
RFC	
	Contraseña
	Enviar

b) Acceso con Contraseña

Captura el RFC, Contraseña, Captcha y da clic en **Enviar**.

[Inicio](#)

Acceso por contraseña

RFC:	RFC
Contraseña: ?	Contraseña
e.firma portable:	Clave dinámica
Captcha:	
	Escriba la palabra del captcha
	e.firma
	Enviar

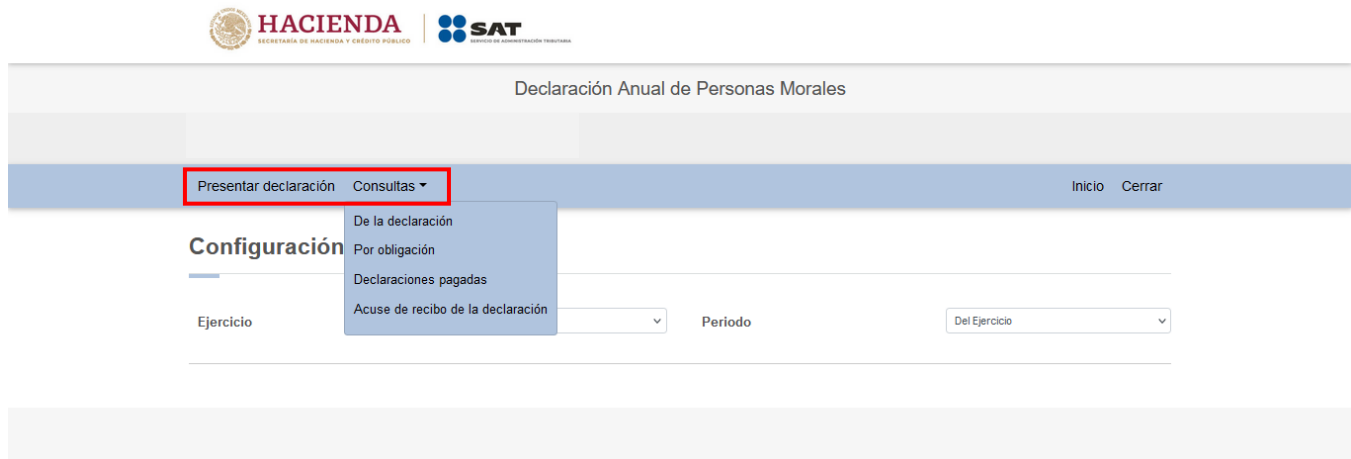




II. Menú principal de la declaración

Al ingresar al sistema, se visualiza el menú con las opciones:

- Presentar declaración
- Consultas

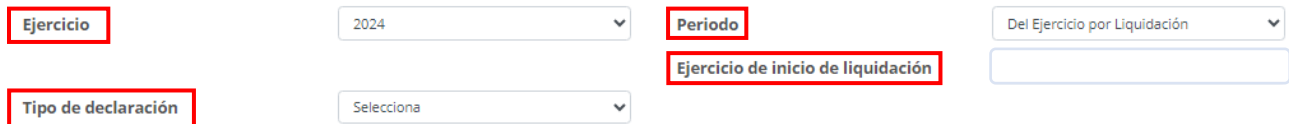


The screenshot shows the top navigation bar of the system. It includes the logos for Hacienda and SAT. The main title is 'Declaración Anual de Personas Morales'. Below the title, there is a navigation menu with two main items: 'Presentar declaración' and 'Consultas'. The 'Presentar declaración' item is highlighted with a red box. Below the navigation bar, there is a 'Configuración' section with a dropdown menu that is open, showing options: 'De la declaración', 'Por obligación', 'Declaraciones pagadas', and 'Acuse de recibo de la declaración'. Below the dropdown, there are two dropdown menus: 'Ejercicio' and 'Periodo'. The 'Periodo' dropdown is set to 'Del Ejercicio'.

III. Configuración de la declaración

Da clic en “Presentar declaración” para ingresar a la “Configuración de la declaración”. Selecciona el “Ejercicio”, posteriormente, en el campo “Periodo” selecciona la opción “Del Ejercicio por Liquidación”, en el campo “Ejercicio de inicio de liquidación” captura el año en el que inició la liquidación y en el campo “Periodo de inicio de la liquidación” selecciona el mes en el que inició la liquidación. Finalmente, selecciona el “Tipo de declaración” que presentas.

Configuración de la declaración



The screenshot shows the configuration form for the declaration. It has four main fields: 'Ejercicio' (set to 2024), 'Periodo' (set to 'Del Ejercicio por Liquidación'), 'Ejercicio de inicio de liquidación' (empty), and 'Tipo de declaración' (set to 'Selecciona'). Each of these four fields is highlighted with a red box.

Una vez configurada la declaración, en el apartado “Obligaciones a declarar” responde “Sí” o “No” a la pregunta “¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?”



Si eliges “Sí”, da clic en “SIGUIENTE” para ingresar a la “Administración de la declaración”.

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

Selección de respuesta:

- Selección
- Sí
- No



ISR personas morales



ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes

SIGUIENTE

Si eliges “No”, se muestra una segunda pregunta: “¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?”, selecciona la respuesta “Sí” o “No” como se muestra a continuación:

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

Selección de respuesta:

- No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

Selección de respuesta:

- Selección
- Sí
- No



ISR personas morales



ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes

SIGUIENTE

Si respondes “Sí”, da clic en **SIGUIENTE** para ingresar a la “Administración de la declaración”.



Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

Si



ISR personas morales



ISR por ingresos
sujetos a regímenes
fiscales preferentes

SIGUIENTE

Si respondes “No”, se muestra una tercera pregunta: “¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?”.

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?

Selecciona

Selecciona
Si
No



ISR personas morales



ISR por ingresos
sujetos a regímenes
fiscales preferentes

SIGUIENTE

Si respondes “Sí”, se muestran seleccionados los botones “ISR personas morales” e “Información sobre su situación fiscal”. Da clic en “SIGUIENTE”, para ingresar a la “Administración de la declaración”.





Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?

Si



ISR personas morales



ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes



Información sobre su situación fiscal

SIGUIENTE

Si respondes "No", se muestra seleccionado el botón "ISR personas morales". Da clic en "SIGUIENTE", para ingresar a la "Administración de la declaración".

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

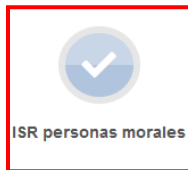
No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?

No



ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes

SIGUIENTE





IV. Administración de la declaración

Al ingresar en este apartado, se visualiza una ventana en la que se indican las fechas de corte de la información precargada. Espera a que se cargue la información necesaria y da clic en "ACEPTAR".

Para el pre llenado de tu declaración anual, el Servicio de Administración Tributaria cuenta con la siguiente información:

- Pagos provisionales y entero de retenciones con fecha de corte: 21/07/2023
- Precarga de la declaración anual inmediata anterior: 23/07/2023
- CFDI's de nómina con fecha de corte: No existe información

ACEPTAR

Posteriormente, se visualiza un apartado con la descripción de los pasos para el llenado de la declaración. Da clic en la obligación registrada.

Presentar declaración Consultas ▾

Inicio Cerrar

Administración de la declaración

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada, correspondiente al ejercicio que estás declarando.
2. Captura tus ingresos y deducciones autorizadas, así como los otros datos para la determinación del impuesto.
3. En caso de haber obtenido ingresos que estén sujetos a regímenes preferentes, captura la información solicitada de los ingresos y el impuesto correspondiente.
4. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
5. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar".
6. Después del envío, se genera el acuse de recibo de tu declaración.

ISR personas morales

Estados financieros

Total a pagar:

VISTA PREVIA

ENVIAR DECLARACIÓN

IV. Llenado de la declaración

La declaración se compone de los apartados:

1. Ingresos





2. Deducciones autorizadas
3. Determinación
4. Pago
5. Datos adicionales

En cada apartado, se encuentran los botones “INSTRUCCIONES” y “AYUDA”, los cuales tienen como finalidad orientarte en el llenado de tu declaración y facilitar el envío de la misma.

1. Ingresos

En el apartado “Ingresos” se visualizan los campos:

- a) Ingresos exentos o no acumulables
- b) Ingresos nominales
- c) Ajuste anual por inflación
- d) ¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?
- e) Total de ingresos acumulables

✓ Ingresos	Deducciones autorizadas	Determinación	Pago	Datos adicionales
<small>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</small>				
*Ingresos exentos o no acumulables ?			300,000	CAPTURAR
*Ingresos nominales ?			0	DETALLAR
*Ajuste anual por inflación	(+)		0	CAPTURAR
*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? ?			No	
Total de ingresos acumulables	(=)		0	

a) Ingresos exentos o no acumulables

En el campo “Ingresos exentos o no acumulables”, da clic en “CAPTURAR”.

Inicio Cerrar

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos	Deducciones autorizadas	Determinación	Pago	Datos adicionales
<small>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</small>				
*Ingresos exentos o no acumulables ?				CAPTURAR



Para informar tus ingresos exentos o no acumulables, da clic en “AGREGAR”.

Ingresos exentos o no acumulables INSTRUCCIONES ✕

Ingresos exentos

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar

Ingresos no acumulables

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar

Selecciona el tipo de ingreso que hayas obtenido en el ejercicio, captura el importe correspondiente y da clic en “GUARDAR”. En caso de no haber obtenido ingresos exentos o no acumulables, selecciona la opción "Sin ingresos exentos" o "Sin ingresos no acumulables".

Ingresos exentos o no acumulables INSTRUCCIONES ✕

Ingresos exentos

*Tipo de ingreso	<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;"><div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px; display: flex; justify-content: space-between;">Selecciona ▼</div><div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px; margin-top: 2px;"><p>Selecciona</p><p>Sin ingresos exentos</p><p>Ingresos exentos, derivados de las inversiones efectuadas por fondos de pensiones y jubilaciones constituidas en el extranjero</p></div></div>	*Importe	<input style="width: 90%;" type="text"/>
------------------	--	----------	--

Ingresos exentos o no acumulables INSTRUCCIONES ✕

Ingresos exentos

*Tipo de ingreso	<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px; display: flex; justify-content: space-between;">Ingresos exentos, derivados de las inversion ▼</div>	*Importe	<input style="width: 90%;" type="text" value="8,700"/>
------------------	--	----------	--

Ingresos exentos o no acumulables

[INSTRUCCIONES](#)

Ingresos exentos

*Tipo de ingreso

Sin ingresos exentos

*Importe

0

GUARDAR

CANCELAR

Tipo de ingreso

Importe

Eliminar

Ingresos no acumulables

*Tipo de ingreso

Sin Ingresos no acumulables.

*Importe

0


GUARDAR

CANCELAR

Al terminar de capturar tus ingresos exentos o no acumulables, da clic en “CERRAR”.

Ingresos no acumulables

[AGREGAR](#)

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
Sin Ingresos no acumulables.	0	

Total de ingresos exentos o no acumulables 8,700

[CERRAR](#)

b) Ingresos nominales

El campo “Ingresos nominales” está precargado con la información de los pagos provisionales, da clic en “DETALLAR” para desglosar los conceptos de los ingresos obtenidos en el ejercicio.



ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

Ingresos

Deducciones autorizadas

Determinación

Pago

Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables

8,700

CAPTURAR

*Ingresos nominales

191,577

DETALLAR

A continuación, se visualizan las pestañas "Detalle" e "Ingresos de pagos provisionales".

Ingresos nominales

INSTRUCCIONES

Detalle

Ingresos de pagos provisionales

*Ingresos nominales

191,577

*Importe por detallar

191,577

*Importe detallado

0

*Tipo de ingreso

Selecciona

Importe

GUARDAR

CANCELAR

En la pestaña "Detalle" da clic en "AGREGAR", para seleccionar el "Tipo de ingreso" que hayas obtenido durante el ejercicio, sin duplicar los conceptos captura el "Importe", da clic en "GUARDAR" o "CANCELAR". Finalmente da clic en "CERRAR".

Ingresos nominales

INSTRUCCIONES

Detalle

Ingresos de pagos provisionales

*Ingresos nominales

191,577

*Importe por detallar

189,577

*Importe detallado

2,000

AGREGAR

Tipo de ingreso

Importe

Eliminar

Mejoras en construcciones e instalaciones.

2,000



En caso de no haber obtenido ingresos, selecciona la opción "Sin ingresos".



Ingresos nominales

INSTRUCCIONES

Detalle Ingresos de pagos provisionales

*Ingresos nominales 0

*Importe por detallar 0

*Importe detallado 0

*Tipo de ingreso Seleccione Importe

Selección

- Sin ingresos
- Anticipos de clientes del ejercicio
- Ganancia cambiaria
- Ganancia en la enajenación de acciones o por reembolso de capital
- Ganancia en la enajenación de terrenos y activo fijo
- Ganancia por pago en especie
- Ingresos obtenidos por apoyos gubernamentales
- Ingresos por partidas discontinuas y extraordinarias
- Intereses devengados a favor del extranjero
- Intereses devengados a favor nacionales
- Intereses moratorios a favor del extranjero
- Intereses moratorios a favor nacionales
- Mejoras en construcciones e instalaciones.
- Otras operaciones financieras extranjeras
- Otras operaciones financieras nacionales
- Otros ingresos o productos
- Por adjudicación judicial
- Recuperación de cuentas incobrables.
- Recuperación por seguros y fianzas.

Deberás capturar al menos un registro de

Total de ingresos acumulados 8,345

CERRAR

Si seleccionaste la opción "Sin ingresos", se muestra el mensaje "Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no tengo ingresos nominales por consignar", da clic en "ACEPTO".

Ingresos nominales

INSTRUCCIONES

Detalle

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no tengo ingresos nominales por consignar

ACEPTO NO ACEPTO

En la pestaña "Ingresos de pagos provisionales" se visualiza la información de los pagos provisionales presentados. En caso de que el ejercicio que estás declarando sea el de inicio de liquidación, se precarga **desde el periodo señalado en el campo "Periodo de inicio de la liquidación" hasta el último mes del año, de lo contrario se realiza la precarga por los 12 meses**. Verifica tu información y, en caso de requerir alguna modificación de la precarga, presenta una declaración con la información necesaria del periodo que así lo requiera. Finalmente, da clic en "CERRAR".



Ingresos nominales

INSTRUCCIONES

Detalle

Ingresos de pagos provisionales

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales

Periodo	Total de ingresos	Declaración vigente		
		Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	2,200,345	Presentada Pagada	240180000012	02/12/2024
Febrero		No presentada		
Marzo	3,600,000	Presentada con pago en cero	240240000114	11/11/2024
Abril		No presentada		
Mayo	5,900,000	Presentada No pagada	240950000034	11/11/2024
Junio		No presentada		
Julio		No presentada		
Agosto		No presentada		
Septiembre		No presentada		
Octubre		No presentada		
Noviembre	11,400,000	Presentada No pagada	240690000020	11/11/2024
Diciembre		No presentada		
Total	23,100,345			

Importe de los ingresos que son considerados para efectos de acumulación, solo periodos pagados

5,800,345

CERRAR

c) Ajuste anual por inflación

En el campo "Ajuste anual por inflación" da clic en "CAPTURAR".

Inicio Cerrar

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

Ingresos 3 Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables 8,500 CAPTURAR

*Ingresos nominales 0 DETALLAR

*Ajuste anual por inflación (+) 0 CAPTURAR

Dentro de la ventana se visualiza el campo: "¿La determinación del ajuste corresponde a un ejercicio menor a 12 meses?" precargado e inhabilitado para captura.



Ajuste anual por inflación

INSTRUCCIONES



*¿La determinación del ajuste corresponde a un ejercicio menor a 12 meses?

No

*Saldo promedio anual de créditos

0

*Saldo promedio anual de deudas

(-)

0

*Diferencia en saldos promedio anual de créditos

(=)

0

*Diferencia en saldos promedio anual de deudas

(=)

0

*Factor de ajuste anual

(X)

0.0000

*Ajuste Anual por inflación acumulable

(=)

0

*Ajuste Anual por inflación deducible

(=)

0

CERRAR

Captura el importe que corresponda en los campos "Saldo promedio anual de créditos" y "Saldo promedio anual de deudas" para que el aplicativo realice el cálculo del campo "Ajuste anual por inflación acumulable" o, en su caso, del campo "Ajuste anual por inflación deducible". Posteriormente, da clic en "CERRAR".

*Saldo promedio anual de créditos

800,000

*Saldo promedio anual de deudas

(-)

1,200,000

*Diferencia en saldos promedio anual de créditos

(=)

0

*Diferencia en saldos promedio anual de deudas

(=)

400,000

*Factor de ajuste anual

(X)

0.1234

*Ajuste Anual por inflación acumulable

(=)

49,360

*Ajuste Anual por inflación deducible

(=)

0


CERRAR

Si resulta "Ajuste anual por inflación acumulable", el importe se muestra en el apartado "Ingresos". En caso de que resulte "Ajuste anual por inflación deducible", el importe se muestra en el apartado "Deducciones autorizadas".


d) ¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?

En el campo: "¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?" responde "Sí" o "No", según corresponda.



*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? 


Total de ingresos acumulables






(=) 

Si respondes “Sí”, se habilitan los campos:


Cabe señalar que únicamente capturas los datos de acuerdo al tipo de ingresos que te aplique.


- Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual
- Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero
- Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos

*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? 

*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual	(+)	<input type="text"/>		<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero 	(+)	<input type="text"/>		<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos 	(+)	<input type="text"/>		<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Total de ingresos acumulables	(=)	<input type="text" value="0"/>		

En el campo “Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual” da clic en “CAPTURAR”.

*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? 

*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual	(+)	<input type="text"/>		<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero 	(+)	<input type="text"/>		<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos 	(+)	<input type="text"/>		<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Total de ingresos acumulables	(=)	<input type="text" value="49,360"/>		

Después, da clic en “AGREGAR”.



Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual

INSTRUCCIONES

AGREGAR

Tipo de ingreso	Importe del ingreso	RFC de la fiduciaria	RFC del fideicomiso	ISR pagado por fideicomisos	ISR retenido	Eliminar
Total Importe del ingreso				0		
Total ISR pagado por fideicomisos				0		
Total ISR retenido				0		

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !

Selecciona el "Tipo de ingreso", se habilita el campo "Importe" donde puedes registrar el monto que se acumula a tus demás ingresos. Da clic en el botón "GUARDAR", para conservar el registro, o bien, da clic en "CANCELAR" para borrarlo.

Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual

INSTRUCCIONES

*Tipo de ingreso

Importe del ingreso

RFC de la fiduciaria

RFC del fideicomiso

ISR pagado por fideicomisos

ISR retenido

Selecciona

Selecciona

- Utilidad distribuida por fideicomiso
- Ingresos por inicio de operaciones
- Ajuste derivado por precios de transferencias de partes relacionadas
- Ganancia por enajenación total del activo
- Opción de acumulación de ingresos por cobro total o parcial del precio
- Ingresos por fideicomisos inmobiliarios
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel para maquinaria general, excepto vehículos"
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS vehículos marinos"
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS diésel medios de transporte de baja velocidad o bajo perfil"
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel para actividades agropecuarias o silvícolas por aplicación de factor"
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Público de Personas"
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Público de Carga"
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Público Turístico"
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Privado de Personas"
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Privado de Carga"
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Privado Turístico"
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Público de Personas"
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Público de Carga"
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Público Turístico"

Tipo de ingreso

Importe del ingreso

RFC de la fiduciaria

Si percibiste "Utilidades distribuidas de un fideicomiso", captura el RFC del fideicomiso y de la fiduciaria, así como el impuesto que se pagó a su nombre.



Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual

INSTRUCCIONES

*Tipo de ingreso: Utilidad distribuida por fideicomiso

Importe del ingreso:

RFC de la fiduciaria:

RFC del fideicomiso:

ISR pagado por fideicomisos:

ISR retenido:

GUARDAR CANCELAR

Al guardar el registro, se muestra en la parte inferior de la ventana la opción seleccionada y el monto capturado, al terminar de capturar tus ingresos que solo se acumulan en la declaración anual, da clic en "CERRAR".

Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual

INSTRUCCIONES

AGREGAR

Tipo de ingreso	Importe del ingreso	RFC de la fiduciaria	RFC del fideicomiso	ISR pagado por fideicomisos	ISR retenido	Eliminar
Utilidad distribuida por fideicomiso	150,000				25,000	
Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel para maquinaria general, excepto vehículos"	150,000					
Total Importe del ingreso	<input type="text" value="300,000"/>					
Total ISR pagado por fideicomisos	<input type="text" value="25,000"/>					
Total ISR retenido	<input type="text" value="0"/>					

CERRAR

En el campo "Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero" da clic en "CAPTURAR".

*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?

*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual (+)

*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero (+)

*Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos (+)

Total de ingresos acumulables (=)

CAPTURAR

CAPTURAR

CAPTURAR

Después, da clic en "AGREGAR".



Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero

INSTRUCCIONES

AGREGAR

Pais de fuente ubicada en el extranjero	Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero	ISR pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero	Ingreso acumulable	ISR acreditable pagado en el extranjero	Eliminar
---	---	---	--------------------	---	----------

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"

CERRAR

A continuación, selecciona el "País de fuente ubicada en el extranjero" y captura el importe que corresponda en los campos "Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero" e "ISR pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero", para que el aplicativo realice el cálculo del campo "Ingreso acumulable". Asimismo, captura el importe correspondiente en el campo "ISR acreditable pagado en el extranjero" y da clic en "GUARDAR".

Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero

INSTRUCCIONES

*País de fuente ubicada en el extranjero

GEORGIA

Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero

10,000,000

ISR pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero

6,500,000

Ingreso acumulable

16,500,000

ISR acreditable pagado en el extranjero

5,000,000

GUARDAR

CANCELAR

Al terminar de capturar tus "Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero", da clic en "CERRAR".



Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero

INSTRUCCIONES

AGREGAR

País de fuente ubicada en el extranjero	Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero	ISR pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero	Ingreso acumulable	ISR acreditable pagado en el extranjero	Eliminar
GEORGIA	10,000,000	6,500,000	16,500,000	5,000,000	

CERRAR

En el campo "Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos" da clic en "CAPTURAR".

*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?

Sí

*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual

(+)

CAPTURAR

*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero

(+)

CAPTURAR

*Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos

(+)

CAPTURAR

Total de ingresos acumulables

(=)

Después, da clic en "AGREGAR".

Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos

INSTRUCCIONES

AGREGAR

País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)	Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)	Dividendos percibidos en el extranjero	El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)	El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero indirecto en segundo nivel (MPI2)	Ingreso acumulable	ISR acreditable pagado en el extranjero	Eliminar
---	--	---	--	--	--	--	--------------------	---	----------

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"

CERRAR

Responde "Sí" o "No" a la pregunta: "¿Deseas acreditar el monto proporcional del impuesto pagado por dividendos indirectos en segundo nivel?".

Si respondes "Sí", selecciona el "País de la sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)" y el "País de la sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)".



Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos

INSTRUCCIONES

*¿Deseas acreditar el monto proporcional del impuesto pagado por dividendos indirectos en segundo Nivel?

*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)

*Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)

*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)

Asimismo, captura la información correspondiente en los campos: "Número de identificación fiscal de la sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)", "Número de identificación fiscal de la sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)", "Dividendos percibidos en el extranjero", "El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)", "El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero indirecto en segundo nivel (MPI2)" e "ISR acreditable pagado en el extranjero". Da clic en "GUARDAR".

Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos

INSTRUCCIONES

*¿Deseas acreditar el monto proporcional del impuesto pagado por dividendos indirectos en segundo Nivel?

*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)

*Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)

*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)

*Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)

*Dividendos percibidos en el extranjero

*El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)

*El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero indirecto en segundo nivel (MPI2)

Ingreso acumulable

*ISR acreditable pagado en el extranjero



Cuando respondas “No”, selecciona el “País de la sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)”.

Asimismo, captura la información correspondiente en los campos: “Número de identificación fiscal de la sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)”, “Dividendos percibidos en el extranjero”, “El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)”. A continuación, el aplicativo realiza el cálculo del ingreso acumulable. Finalmente, captura el “ISR acreditable pagado en el extranjero” el cual no puede ser mayor a la suma del monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel. Da clic en “GUARDAR”.

Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos

INSTRUCCIONES

*¿Deseas acreditar el monto proporcional del impuesto pagado por dividendos indirectos en segundo Nivel?

*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)

*Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)

*Dividendos percibidos en el extranjero

*El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)

Ingreso acumulable

*ISR acreditable pagado en el extranjero

GUARDAR CANCELAR

A continuación, se muestra una ventana con los registros guardados. Da clic en “CERRAR”.

Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos

INSTRUCCIONES

AGREGAR

País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)	Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)	Dividendos percibidos en el extranjero	El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)	El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero indirecto en segundo nivel (MPI2)	Ingreso acumulable	ISR acreditable pagado en el extranjero	Eliminar
REPÚBLICA DE CABO VERDE	1234567890	SAN PEDRO Y MIQUELON	55677889900	25,000,000	14,000,000	11,000,000	50,000,000	7,500,000	

CERRAR



e) Total de ingresos acumulables

En el campo "Total de ingresos acumulables" se muestra la suma de las cantidades registradas.

Ingresos	Deducciones autorizadas	Determinación	Pago	Datos adicionales
<small>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</small>				
*Ingresos exentos o no acumulables ?			3,000,000	CAPTURAR
*Ingresos nominales ?			0	DETALLAR
*Ajuste anual por inflación	(+)		0	CAPTURAR
*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? ?			Sí	
*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual	(+)		3,500,000	CAPTURAR
*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero ?	(+)		16,500,000	CAPTURAR
*Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos ?	(+)		50,000,000	CAPTURAR
Total de ingresos acumulables	(=)		70,000,000	

2. Deducciones autorizadas

En el apartado "Deducciones autorizadas" se visualizan los campos:

- Sueldos, salarios y asimilados
- Gastos
- Deducciones relacionadas con la nómina
- Deducción de inversiones
- Costo de lo vendido
- Ajuste anual por inflación deducible
- ¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?
- Total de deducciones autorizadas

ISR personas morales

Ingresos	Deducciones autorizadas 6	Determinación	Pago	Datos adicionales
<small>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</small>				
*Sueldos, salarios y asimilados				CAPTURAR
*Gastos				CAPTURAR
*Deducciones relacionadas con la nómina				CAPTURAR
*Deducción de inversiones				CAPTURAR
*Costo de lo vendido				CAPTURAR
* Ajuste anual por inflación deducible			0	VER DETALLE
*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?			Selecciona	
*Total de deducciones autorizadas			0	



a) Sueldos, salarios y asimilados

En el campo “Sueldos, salarios y asimilados”, al dar clic en “CAPTURAR” se muestran los apartados:

- Datos de comprobantes de pago de nómina
- Determinación de la nómina a deducir
 - a) Sueldos y salarios
 - b) Asimilados a salarios
 - c) Sueldos, salarios y asimilados a salarios
- Subsidio para el empleo

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos **Deducciones autorizadas** Determinación Pago Datos adicionales

Las campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Sueldos, salarios y asimilados 26,342,625 **CAPTURAR**

En el apartado “Datos de comprobantes de pago de nómina” se visualiza la información de los CFDI de nómina que fueron emitidos durante el ejercicio que se declara.

Datos de comprobantes de pago de nómina					
	Importe	Núm. de trabajadores			
Total de nómina	2,794,878	2			
	Importe	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Núm. de trabajadores
Sueldos y salarios	2,758,800	78,000	123,000	(45,000)	1
Asimilados a salarios	36,078	780	44,000	(43,220)	1

En el apartado “Determinación de la nómina a deducir”, subapartado “Sueldos y salarios”, se muestra el cálculo para la determinación de la nómina por sueldos y salarios gravada y exenta deducible.



Determinación de la nómina a deducir

Sueldos y salarios

	Exenta	Gravada	Total	
Nómina por sueldos y salarios	161,053	1,448,247	1,609,300	VER DETALLE
Nómina por sueldos y salarios no deducible (-)	14,106	154,106	168,212	CAPTURAR
Nómina por sueldos y salarios deducible (=)	146,947	1,294,141	1,441,088	

En el campo “Nómina por sueldos y salarios”, al dar clic en “VER DETALLE” se habilita el apartado “Total de nómina por sueldos y salarios”.

Determinación de la nómina a deducir

Sueldos y salarios

	Exenta	Gravada	Total	
Nómina por sueldos y salarios	161,053	1,448,247	1,609,300	VER DETALLE
Nómina por sueldos y salarios no deducible (-)	14,106	154,106	168,212	CAPTURAR
Nómina por sueldos y salarios deducible (=)	146,947	1,294,141	1,441,088	

A continuación, se muestra la información de las declaraciones de entero de retenciones presentadas. En caso de que el ejercicio que estás declarando sea el de inicio de liquidación, **se precarga desde el periodo señalado en el campo “Periodo de inicio de la liquidación” hasta el último mes del año, de lo contrario, se realiza la precarga por los 12 meses.** Verifica tu información y en caso de requerir alguna modificación de la precarga, presenta una declaración con la información necesaria del periodo que así lo requiera. Finalmente, da clic en “CERRAR”.



Total de nómina por sueldos y salarios

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones.

Mes	Total de nómina	Nómina exenta	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Número de trabajadores	Declaración vigente		
							Estatus	Nº de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	229,900	23,001	1,000		1,000	51	No presentada		
Febrero	229,900	23,002	2,000		2,000	51	No presentada		
Marzo	229,900	23,003	3,000		3,000	51	No presentada		
Abril	229,900	23,004	4,000		4,000	51	No presentada		
Mayo	229,900	23,005	5,000		5,000	51	No presentada		
Junio	229,900	23,006	6,000		6,000	51	No presentada		
Julio	229,900	23,007	7,000		7,000	51	No presentada		
Agosto	229,900	23,008	8,000		8,000	51	No presentada		
Septiembre	229,900	23,009	9,000		9,000	51	No presentada		
Octubre	229,900	23,010	10,000		10,000	51	No presentada		
Noviembre	229,900	23,011	11,000		11,000	51	No presentada		
Diciembre	229,900	23,012	12,000		12,000	51	No presentada		
Total	2,758,800	276,078	78,000	0	78,000	1			

Importe de la nómina considerada como posible deducción, solo periodos pagados

Importe de la nómina exenta considerada como posible deducción, solo periodos pagados

CERRAR

En el campo “Nómina por sueldos y salarios no deducible”, al dar clic en “CAPTURAR” se muestra el cálculo para la determinación de la nómina por sueldos y salarios no deducible.

Determinación de la nómina a deducir

Sueldos y salarios	Exenta	Gravada	Total	
Nómina por sueldos y salarios	<input type="text" value="161,053"/>	<input type="text" value="1,448,247"/>	<input type="text" value="1,609,300"/>	VER DETALLE
Nómina por sueldos y salarios no deducible (-)	<input type="text" value="14,106"/>	<input type="text" value="154,106"/>	<input type="text" value="168,212"/>	CAPTURAR
Nómina por sueldos y salarios deducible (=)	<input type="text" value="146,947"/>	<input type="text" value="1,294,141"/>	<input type="text" value="1,441,088"/>	

Captura los importes que correspondan a “Otros conceptos no deducibles” en los campos de las columnas “Exenta” y “Gravada” del apartado y “Selecciona el porcentaje a aplicar en la nómina exenta”. Al finalizar da clic en “CERRAR”.



Nómina por sueldos y salarios no deducible

INSTRUCCIONES



	Exenta	Gravada	Total
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	7,053	14,053	21,106
Viáticos (+)	7,053	140,053	147,106
Otros conceptos no deducibles (+)			
Selecciona el porcentaje a aplicar en la nómina exenta	Selecciona porcentaje a aplicar		
Nómina exenta no deducible (+)			
Nómina por sueldos y salarios no deducible (=)	14,106	154,106	168,212

CERRAR

En el subpartado "Asimilados a salarios" se muestra el cálculo para la determinación de la "Nómina por asimilados a salarios deducible".

Asimilados a salarios		
Nómina por asimilados a salarios	21,053	VER DETALLE
*Nómina por asimilados a salarios no deducible (-)		CAPTURAR
Nómina por asimilados a salarios deducible (=)	21,053	

A continuación, se muestra la información de las declaraciones de entero de retenciones presentadas. En caso de que el ejercicio que estás declarando sea el de inicio de liquidación, se precarga desde el periodo señalado en el campo "Periodo de inicio de la liquidación" hasta el último mes del año, de lo contrario, se realiza la precarga por los 12 meses. Verifica tu información y, en caso de requerir alguna modificación de la precarga, presenta una declaración con la información necesaria del periodo que así lo requiera. Finalmente, da clic en "CERRAR".



Total de nómina por asimilados a salarios

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones.

Mes	Total de asimilados	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Número de trabajadores	Declaración vigente		
						Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	3,001	10		10	50	No presentada		
Febrero	3,002	20	2,000	(1,980)	50	Presentada con pago en cero	230420000058	27/11/2023
Marzo	3,003	30		30	50	No presentada		
Abril	3,004	40	1,000	(960)	50	Presentada con pago en cero	230530000004	04/12/2023
Mayo	3,005	50		50	50	No presentada		
Junio	3,006	60	10,000	(9,940)	50	Presentada con pago en cero	230230000009	05/12/2023
Julio	3,007	70		70	50	No presentada		
Agosto	3,008	80	0	80	50	Presentada con pago en cero	230930000012	27/11/2023
Septiembre	3,009	90	9,000	(8,910)	50	Presentada No pagada	230750000007	27/11/2023
Octubre	3,010	100	1,000	(900)	50	Presentada con pago en cero	230950000008	05/12/2023
Noviembre	3,011	110	11,000	(10,890)	50	Presentada con pago en cero	230290000055	27/11/2023
Diciembre	3,012	120	10,000	(9,880)	50	Presentada con pago en cero	230770000052	05/12/2023
Total	36,078	780	44,000	(43,220)	1			

Importe de la nómina por asimilados considerada como posible deducción, solo periodos pagados: 21,053

CERRAR

En el campo "Nómina por asimilados a salarios no deducible" da clic en "CAPTURAR".

Asimilados a salarios

Nómina por asimilados a salarios: 21,053 VER DETALLE

*Nómina por asimilados a salarios no deducible (-) ! CAPTURAR

Nómina por asimilados a salarios deducible (=) 21,053

En caso de que hayas timbrado el concepto de viáticos u otros conceptos no deducibles en los CFDI de asimilados a salarios, captura el importe correspondiente en los campos "Viáticos" y "Otros conceptos no deducibles". Asimismo, captura el importe que corresponda en el campo "Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas", para que el aplicativo realice el cálculo del campo "Nómina por asimilados salarios no deducible". Da clic en "CERRAR".



Nómina por asimilados a salarios no deducible x

*Viáticos		2,500
*Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	(+)	1,700
Otros conceptos no deducibles	(+)	0
Nómina por asimilados a salarios no deducible	(=)	4,200

CERRAR

El subpartado “Sueldos, salarios y asimilados a salarios” se integra de los campos “Nómina por sueldos y salarios deducible” y “Nómina por asimilados a salarios deducibles”. En el campo “Nómina deducible de ejercicios anteriores” se muestra precargada la información del total de la nómina pagada en ejercicios anteriores por el periodo de liquidación, para que el aplicativo realice el cálculo para la determinación de la **“Nómina deducible”**.

Sueldos, salarios y asimilados a salarios		
Nómina por sueldos y salarios deducible		57,096
Nómina por asimilados a salarios deducible	(+)	0
Nómina deducible de ejercicios anteriores	(+)	57,096
Nómina deducible	(=)	57,096
Mano de obra a aplicar en costo de lo vendido	(-)	0
Sueldos, salarios y asimilados a deducir		57,096
*Sueldos, salarios y asimilados no deducibles		57,096

Para obtener el importe por concepto de **“Sueldos, salarios y asimilados a deducir”** del ejercicio que se declara, debe registrarse la información de “Mano de obra a aplicar en costo de lo vendido”, para lo cual, da clic en **“CAPTURAR”**.

Mano de obra a aplicar en costo de lo vendido

(-) 0

CAPTURAR

A continuación, se muestra el cálculo para determinar dicho concepto. Captura el importe que corresponda en los campos “Nómina de mano de obra directa de fabricación” y “Nómina de mano de obra indirecta de fabricación”. Da clic en **“CERRAR”**.



Mano de obra a aplicar en costo de lo vendido x

*Nómina de mano de obra directa de fabricación		0
*Nómina de mano de obra indirecta de fabricación	(+)	0
Mano de obra a aplicar en costo de lo vendido	(=)	0

[CERRAR](#)

El apartado “Subsidio para el empleo” se visualiza con información precargada de las siguientes fuentes:

1. CFDI de nómina
2. Pagos provisionales o definitivos (en los que haya aplicado subsidio como forma de pago)
3. Declaración anual

En el campo “Subsidio pagado en nómina del ejercicio”, al dar clic en “VER DETALLE” se muestra la información contenida en los CFDI de nómina emitidos que se precargan en la declaración anual. En caso de que el ejercicio que estás declarando sea el de inicio de liquidación, se precarga **desde el periodo señalado en el campo “Periodo de inicio de la liquidación” hasta el último mes del año, de lo contrario se realiza la precarga por los 12 meses**. Verifica tu información y, en caso de requerir alguna modificación de la precarga, debes presentar una declaración con la información necesaria del periodo que así lo requiera. Finalmente, da clic en “CERRAR”.

Subsidio para el empleo

Subsidio pagado en nomina del ejercicio		2,520,000	VER DETALLE
Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar	(+)	0	
Subsidio pagado devuelto por la autoridad	(-)		
*Total de subsidio para el empleo disponible	(=)	2,520,000	



Subsidio pagado en nómina



La información visualizada es la manifestada en sus CFDI's emitidos, en caso de existir alguna diferencia favor de verificar los mismos

Periodo	Monto
Enero	210,000
Febrero	210,000
Marzo	210,000
Abril	210,000
Mayo	210,000
Junio	210,000
Julio	210,000
Agosto	210,000
Septiembre	210,000
Octubre	210,000
Noviembre	210,000
Diciembre	210,000
Total	2,520,000

CERRAR

El siguiente campo "Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar" se precarga, en su caso, del campo "Subsidio disponible para su aplicación" de la declaración vigente anterior.

Subsidio para el empleo

Subsidio pagado en nómina del ejercicio		2,520,000	VER DETALLE
Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar	(+)	0	
Subsidio pagado devuelto por la autoridad	(-)		
*Total de subsidio para el empleo disponible	(=)	2,520,000	

Posteriormente, captura el importe del "Subsidio pagado devuelto por la autoridad".

Subsidio para el empleo

Subsidio pagado en nómina del ejercicio		2,520,000	VER DETALLE
Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar	(+)	0	
Subsidio pagado devuelto por la autoridad	(-)	588,554	
*Total de subsidio para el empleo disponible	(=)	1,931,446	



En los campos “Subsidio aplicado en pagos provisionales”, “Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados” y “Subsidio aplicado en otras retenciones”, se muestra la información de los importes acreditados contra el ISR de cada periodo, para conocer los montos, da clic en el botón “VER DETALLE”.

En caso de que el ejercicio que estás declarando sea el de inicio de liquidación, **se precarga desde el periodo señalado en el campo “Periodo de inicio de la liquidación” hasta el último mes del año, de lo contrario, se realiza la precarga por los 12 meses.** Verifica tu información y, en caso de requerir alguna modificación de la precarga, presenta una declaración con la información necesaria del periodo que así lo requiera. Finalmente, da clic en “CERRAR”.

En “Subsidio aplicado en pagos provisionales” da clic en “VER DETALLE”.

Subsidio aplicado en pagos provisionales (-) [VER DETALLE](#)

Subsidio aplicado en pagos provisionales

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales.

Periodo	Monto	Declaración vigente		
		Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero		Presentada con pago en cero	240990000027	02/12/2024
Febrero		No presentada		
Marzo		No presentada		
Abril		No presentada		
Mayo		No presentada		
Junio		No presentada		
Julio	623,837	Presentada con pago en cero	240290000130	11/11/2024
Agosto	900,000	Presentada con pago en cero	240200000033	11/11/2024
Septiembre	69,999	Presentada con pago en cero	240680000018	11/11/2024
Octubre		No presentada		
Noviembre		No presentada		
Diciembre	12,000	Presentada Pagada	240330000125	02/12/2024
Total	1,605,836			

Total del subsidio aplicado en los pagos provisionales, solo periodos pagados

[CERRAR](#)

En “Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados” da clic en “VER DETALLE”, el importe corresponde a la suma del subsidio aplicado en los dos tipos de retenciones.

Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados (-) [VER DETALLE](#)





Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados

INSTRUCCIONES

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones.

Aplicado en sueldos y salarios
 Aplicado en asimilados a salarios

Declaración vigente				
Periodo	Monto	Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero		No presentada		
Febrero		No presentada		
Marzo		No presentada		
Abril		No presentada		
Mayo		No presentada		
Junio		No presentada		
Julio	9,568	Presentada Pagada	240290000130	11/11/2024
Agosto	12,800	Presentada con pago en cero	240200000033	11/11/2024
Septiembre	12,900	Presentada con pago en cero	240680000018	11/11/2024
Octubre		No presentada		
Noviembre		No presentada		
Diciembre		Presentada con pago en cero	240330000125	02/12/2024
Total	35,268			

Total del subsidio aplicado en retenciones por salarios, solo periodos pagados 35,268

CERRAR

Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados

INSTRUCCIONES

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones.

Aplicado en sueldos y salarios
 Aplicado en asimilados a salarios

Declaración vigente				
Periodo	Monto	Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero		No presentada		
Febrero		No presentada		
Marzo		No presentada		
Abril		No presentada		
Mayo		No presentada		
Junio		No presentada		
Julio	5,555	Presentada Pagada	240290000130	11/11/2024
Agosto	14,289	Presentada con pago en cero	240200000033	11/11/2024
Septiembre		Presentada No pagada	240680000018	11/11/2024
Octubre		No presentada		
Noviembre		No presentada		
Diciembre	13,112	Presentada con pago en cero	240330000125	02/12/2024
Total	32,956			

Total del subsidio aplicado en retenciones por asimilados a salarios, solo periodos pagados 32,956

CERRAR

En "Subsidio aplicado en otras retenciones" da clic en "VER DETALLE".

Subsidio aplicado en otras retenciones

(-) 257,386

VER DETALLE





Detalle del Subsidio aplicado en otras retenciones



Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos de retenciones.

Concepto	Monto
ISR retenciones por servicios profesionales	28,800
ISR por pagos por cuenta de terceros o retenciones por arrendamiento de inmuebles	58,012
ISR retenciones por intereses	29,550
ISR otras retenciones	50,612
ISR retenciones por pagos al extranjero	45,560
ISR retenciones por premios	11,550
ISR retenciones por dividendos	33,302
Total	257,386

CERRAR

b) Gastos

En el campo "Gastos" al dar clic en "CAPTURAR" se muestran los conceptos:

- Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas
- Viáticos y gastos de viaje
- Honorarios pagados a personas físicas/RESICO
- Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas
- Intereses netos
- Devoluciones, descuentos y bonificaciones

Ingresos
 Deducciones autorizadas !
 Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Sueldos, salarios y asimilados	26,342,625	CAPTURAR
*Gastos	(+) 72,114,220	CAPTURAR

Posteriormente, captura el "Importe" a deducir en los campos "Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas" y "Viáticos y gastos de viaje".



Gastos INSTRUCCIONES ✕

Concepto	Importe
Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	5,000
Viáticos y gastos de viaje	7,000
34,343	

En el campo "Honorarios pagados a personas físicas/RESICO" da clic en "CAPTURAR".

Gastos INSTRUCCIONES ✕

Concepto	Importe
Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	5,000
Viáticos y gastos de viaje	7,000
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO	0
0	

CAPTURAR

A continuación, se muestra la información de las declaraciones de entero de retenciones presentadas. En caso de que el ejercicio que estás declarando sea el de inicio de liquidación, **se precarga desde el periodo señalado en el campo "Periodo de inicio de la liquidación" hasta el último mes del año, de lo contrario, se realiza la precarga por los 12 meses.** Verifica tu información y, en caso de requerir alguna modificación de la precarga, presenta una declaración con la información necesaria del periodo que así lo requiera. Finalmente, da clic en "CERRAR".



Honorarios pagados a personas físicas/RESICO

INSTRUCCIONES ✕

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones

Mes	Importe de honorarios pagados a personas físicas o RESICO	ISR a cargo de retenciones por pago de honorarios o RESICO	Declaración vigente		
			Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero			No presentada		
Febrero			No presentada		
Marzo			No presentada		
Abril			No presentada		
Mayo			No presentada		
Junio			No presentada		
Julio		14,700	Presentada No pagada	5833021	29/10/2024
Agosto	148,000	14,800	Presentada con pago €	5833023	29/10/2024
Septiembre	149,000	14,900	Presentada con pago €	5833024	29/10/2024
Octubre			No presentada		
Noviembre			No presentada		
Diciembre	141,000	14,112	Presentada con pago €	5833649	03/12/2024
Total	438,000	58,512			

Total de honorarios pagados a personas físicas o RESICO, solo periodos pagados

438,000

Total de ISR a cargo de retenciones por pago de honorarios o RESICO, solo periodos pagados

43,812

CERRAR

En el campo "Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas" da clic en "CAPTURAR".

Gastos

INSTRUCCIONES ✕

Concepto
Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas
Viáticos y gastos de viaje

Honorarios pagados a personas físicas/RESICO

Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas
Intereses Netos

Importe

5,000

7,000

0 CAPTURAR

0 CAPTURAR

0 CAPTURAR



A continuación, se muestra la información de las declaraciones de entero de retenciones presentadas. En caso de que el ejercicio que estás declarando sea el de inicio de liquidación, **se precarga desde el periodo señalado en el campo “Periodo de inicio de la liquidación” hasta el último mes del año, de lo contrario, se realiza la precarga por los 12 meses.** Verifica tu información y, en caso de requerir alguna modificación de la precarga, presenta una declaración con la información necesaria del periodo que así lo requiera. Finalmente, da clic en “CERRAR”.

Cabe señalar que solo son deducibles aquellos importes de los periodos que estén debidamente presentados y, en su caso, pagados.

INSTRUCCIONES ✕

Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones

Mes	Importe del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	ISR a cargo de retenciones por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	Estatus	Declaración vigente N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero			No presentada		
Febrero			No presentada		
Marzo			No presentada		
Abril			No presentada		
Mayo			No presentada		
Junio			No presentada		
Julio	157,000	15,700	Presentada con pago €	5833021	29/10/2024
Agosto	158,000	15,800	Presentada con pago €	5833023	29/10/2024
Septiembre	159,000	15,900	Presentada con pago €	5833024	29/10/2024
Octubre			No presentada		
Noviembre			No presentada		
Diciembre	151,000	15,112	Presentada con pago €	5833649	03/12/2024
Total	625,000	62,512			

Total de los importes del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles, solo periodos pagados 625,000

Total de ISR a cargo de retenciones por el uso o goce temporal de bienes inmuebles, solo periodos pagados 62,512

CERRAR

En el campo “Intereses netos” da clic en “CAPTURAR”.



Gastos

INSTRUCCIONES

Concepto

Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas
Viáticos y gastos de viaje

Honorarios pagados a personas físicas/RESICO

Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas

Intereses Netos

Importe

5,000

7,000

CAPTURAR

CAPTURAR

CAPTURAR

Después, da clic en **“AGREGAR”** para capturar el saldo remanente de ejercicios anteriores del interés neto pendiente de deducir.

Intereses Netos

INSTRUCCIONES

AGREGAR

Selecciona el **“Año del interés neto no deducido”** y captura el importe del **“Interés neto no deducido pendiente de aplicar”**. A continuación, da clic en **“CAPTURAR”** que se ubica en el campo **“Interés neto no deducido actualizado”**.

Intereses Netos

INSTRUCCIONES

*Año del interés neto no deducido

2021

*Interés Neto no deducido pendiente de aplicar

80,000

*Interés neto no deducido actualizado

(+)

0

CAPTURAR

*Interés neto por aplicar en este ejercicio

Selecciona el **“Año en que se actualizó por última vez”** y el **“Mes en que se generó o se actualizó por última vez el interés neto”** no deducido, para que el aplicativo realice el cálculo del campo **“Interés neto actualizado”** y da clic en **“CERRAR”**.



Interés neto no deducido actualizado

*Año en que se actualizó por última vez

2021

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez el interés neto

Septiembre

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza el interés neto	Junio/2022	122.044
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez el interés neto	(/) Septiembre/2021	114.601
Factor de actualización	(=)	1.0649
Interés neto pendiente de aplicar	(*)	80.000
Interés neto actualizado	(=)	85.192

CERRAR

A continuación, se muestra una ventana emergente con el mensaje “Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos”. Da clic en “**ACEPTAR**”.

Intereses Netos

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos

INSTRUCCIONES

ACEPTAR

*Año del interés neto no deducido: 2021

*Interés Neto no deducido pendiente de aplicar: 80,000

*Interés neto no deducido actualizado (+): 85,192

CAPTURAR

Captura el importe que corresponda en el campo “Interés neto por aplicar en este ejercicio”, para que el aplicativo calcule el “Remanente de interés neto no deducido”. Da clic en “**GUARDAR**”.

Intereses Netos

INSTRUCCIONES

*Año del interés neto no deducido: 2021

*Interés Neto no deducido pendiente de aplicar: 80,000

*Interés neto no deducido actualizado (+): 85,192

*Interés neto por aplicar en este ejercicio: 40,000

Remanente de interés neto no deducido: 45,192

CAPTURAR

GUARDAR CANCELAR



Al terminar de capturar tus intereses netos, da clic en **"CERRAR"**.

Intereses Netos
INSTRUCCIONES ✕

AGREGAR

Año del interés neto no deducido	Interés Neto no deducido pendiente de aplicar	Interés neto no deducido actualizado	Interés neto por aplicar en este ejercicio	Remanente de interés neto no deducido	Eliminar
2021	80,000	85,192	40,000	45,192	

CERRAR

El campo "Devoluciones, descuentos y bonificaciones" se encuentra precargado con la información de las facturas emitidas en el año. Da clic en **"CAPTURAR"** para mostrar el detalle de las facturas de tipo ingreso y egreso consideradas en el ejercicio. En caso de que el ejercicio que estás declarando sea el de inicio de liquidación, **se precarga desde el periodo señalado en el campo "Periodo de inicio de la liquidación" hasta el último mes del año, de lo contrario, se realiza la precarga por los 12 meses.** En caso de que la cantidad no corresponda a las facturas expedidas, puedes modificar el monto ya que es un dato sugerido. Finalmente, da clic en **"CERRAR"**.

Gastos
INSTRUCCIONES ✕

Concepto	Importe	
Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	5,000	
Viáticos y gastos de viaje	7,000	
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO	438,000	CAPTURAR
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas	625,000	CAPTURAR
Intereses Netos	0	CAPTURAR
Devoluciones, descuentos y bonificaciones	45,310,000	CAPTURAR



Devoluciones, descuentos y bonificaciones



Suma de facturas emitidas de tipo ingreso y egreso del ejercicio.

Periodo	CFDI Ingresos		CFDI Egresos		Subtotal - Descuento
	Facturas vigentes	Descuento	Facturas vigentes		
Enero	2	120,000	4		600,000
Febrero	2	240,000	4		1,050,000
Marzo	2	360,000	4		1,500,000
Abril	2	480,000	4		1,950,000
Mayo	2	590,000	4		2,400,000
Junio	2	620,000	4		2,850,000
Julio	2	740,000	4		3,300,000
Agosto	2	860,000	4		3,750,000
Septiembre	2	980,000	4		4,200,000
Octubre	2	1,020,000	4		4,650,000
Noviembre	2	1,140,000	4		5,100,000
Diciembre	2	1,260,000	4		5,550,000
Total	24	8,410,000	48		36,900,000

Descuentos de Facturas emitidas de tipo Ingreso	8,410,000
Subtotal - Descuento de facturas emitidas de tipo Egreso	36,900,000
Devoluciones, descuentos y bonificaciones facturadas en el ejercicio	45,310,000
Devoluciones, descuentos y bonificaciones facturadas de ejercicios anteriores	0
Total Devoluciones, descuentos y bonificaciones facturadas	45,310,000

CERRAR

Gastos

INSTRUCCIONES



Concepto
Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas
Viáticos y gastos de viaje
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas
Intereses Netos
Devoluciones, descuentos y bonificaciones

Importe		
<input type="text"/>	5,000	
<input type="text"/>	7,000	
<input type="text"/>	438,000	CAPTURAR
<input type="text"/>	625,000	CAPTURAR
<input type="text"/>	0	CAPTURAR
<input type="text"/>	45,310,000	CAPTURAR

Si requieres agregar algún otro concepto, da clic en **"AGREGAR"** para seleccionar el "Concepto" y capturar el "Importe" de los gastos efectuados en el ejercicio. Al terminar de capturar cada concepto da clic en **"GUARDAR"**.



AGREGAR

Concepto	Importe	Eliminar
----------	---------	----------

Gastos

46,390,000

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !

CERRAR

Gastos

INSTRUCCIONES

Concepto	Importe
Anticipos y rendimientos de sociedades civiles cooperativas	
Viáticos y gastos de viaje	
Honorarios pagados a personas físicas/RES	
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas	
Intereses Netos	

Selecciona

- Sin gasto
- Adquisición de bienes de importación (cumplir requisitos legales)
- Asistencia técnica
- Asistencia técnica de transferencia de tecnología o de regalías
- Combustibles y lubricantes
- Consumo en restaurantes
- Contribuciones pagadas, excepto ISR, Impuesto local por remuneración de salarios; así como IVA e IEPS (cuando tiene derecho a acreditarlos)
- Deducciones de las personas morales residentes en el extranjero
- Devoluciones, descuentos y bonificaciones extranjeras
- Devoluciones, descuentos y bonificaciones nacionales
- Donativos no onerosos ni remunerativos
- Fletes y acarreos
- Gastos en general
- Gastos por partidas discontinuas y extraordinarias
- Gastos realizados en el ejercicio por proyectos de inversión y desarrollo tecnológico
- Honorarios pagados a extranjeros
- Honorarios pagados a personas físicas de ejercicios anteriores
- IEPS trasladado o pagado (cuando no tenga derecho a acreditarlo)
- Intereses de préstamos invertidos en los fines del negocio

*Concepto Selecciona Importe

GUARDAR
CANCELAR

*Concepto Gastos en general Importe 5,000

GUARDAR
CANCELAR

Los registros efectuados se visualizan en la parte inferior de la ventana. Da clic en "CERRAR".

AGREGAR

Concepto	Importe	Eliminar
Gastos en general	5,000	□

Gastos

46,390,000

CERRAR



c) Deducciones relacionadas con la nómina

En el campo “Deducciones relacionadas con la nómina”, al dar clic en “CAPTURAR” se muestran los conceptos:

- Total de deducciones relacionadas con la nómina
- Gastos relacionados a la mano de obra
- Deducciones autorizadas relacionadas con la nómina

Da clic en “AGREGAR”.

Deducción de inversiones INSTRUCCIONES ×

AGREGAR

Selecciona el “Concepto” y captura el “Importe”. Da clic en “GUARDAR”.

Deducciones relacionadas con la nómina INSTRUCCIONES ×

*Concepto Selecciona Importe

Selecciona

- Sin gastos relacionados a la nómina
- Aportaciones efectuadas en los términos de la Ley del INFONAVIT
- Aportaciones efectuadas en los términos de la Ley del SAR
- Aportaciones efectuadas para la creación o incremento de reservas para fondos de pensiones o jubilaciones del personal
- Aportaciones para jubilación y vejez
- Cuotas del seguro por desempleo
- Cuotas pagadas por los patrones al Instituto Mexicano del Seguro Social
- Impuestos locales por conceptos de remuneración de salarios
- Las provisiones para la creación o el incremento de reservas complementarias relacionadas con las gratificaciones a los trabajadores correspondientes al ejercicio
- Otros conceptos
- Remuneraciones a empleados o a terceros, que estén condicionadas al cobro de los abonos en las enajenaciones a plazos o en los contratos de arrendamiento financiero

Concepto

Deberás capturar al menos un registro da

Total de deducciones relacionadas con la nómina

*Gastos relacionados a la mano de obra (-) 0

Deducciones autorizadas relacionadas con la nómina (=) 0

CERRAR

*Concepto Aportaciones efectuadas en los términos de la L Importe 1,000

GUARDAR CANCELAR



A continuación, captura el monto que corresponda en el campo “Gastos relacionados a la mano de obra” para que el aplicativo calcule las “Deducciones autorizadas relacionadas con la nómina”. Da clic en “CERRAR”.

Deducciones relacionadas con la nómina INSTRUCCIONES ✕

AGREGAR

Concepto	Importe	Eliminar
Aportaciones efectuadas en los términos de la Ley del SAR	1,000	✕
<p>Total de deducciones relacionadas con la nómina 1,000</p> <p>*Gastos relacionados a la mano de obra (-) 0</p> <p>Deducciones autorizadas relacionadas con la nómina (=) (+) !</p>		

CERRAR

d) Deducción de inversiones

En el campo “Deducciones de inversiones” da clic en “CAPTURAR”.

✓ Ingresos
Deducciones autorizadas 2
Determinación
Pago
Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Sueldos, salarios y asimilados		1,354,616	CAPTURAR
*Gastos	(+)	1,488,070	CAPTURAR
*Deducciones relacionadas con la nómina	(+)	44,000	CAPTURAR
*Deducción de inversiones	(+)	152,000	CAPTURAR

Da clic en “AGREGAR” para realizar el registro de las inversiones a deducir.

Deducción de inversiones INSTRUCCIONES ✕

AGREGAR

Selecciona la “Depreciación aplicada”, el “Tipo de inversión” y el “Subtipo de inversión”. A continuación, captura el importe que corresponda en los campos “Monto de la inversión” y “Gastos relacionados”, para que el aplicativo realice el cálculo del “Monto original de la inversión”. Asimismo, captura el monto de la “Deducción actualizada”. Da clic en “GUARDAR”.



Deducción de inversiones

INSTRUCCIONES

*Depreciación aplicada	Conforme al Título II de la LISR
*Tipo de inversión	Computadoras
Subtipo de inversión	Computadoras personales de escritorio
Monto de la inversión	120,000
Gastos relacionados (+)	30,000
Monto original de la inversión (=)	150,000
Deducción actualizada	170,000

Posteriormente, captura el monto que corresponda en el campo “Deducción de inversiones para costo de lo vendido” para que el aplicativo calcule las “Deducciones autorizadas por inversiones”. Da clic en “CERRAR”.

Deducción de inversiones

INSTRUCCIONES

AGREGAR

Depreciación aplicada	Tipo de inversión	Subtipo de inversión	Monto de la inversión	Gastos relacionados	Monto original de la inversión	Deducción actualizada	Eliminar
Conforme al Título II de la LISR	Computadoras	Computadoras personales de escritorio y portátiles; servidores; impresoras, lectores ópticos, graficadores, lectores de código de barras, digitalizadores, unidades de almacenamiento externo y concentradores de redes de cómputo	120,000	30,000	150,000	170,000	

Total de deducción por inversiones		170,000
Deducción de inversiones para costo de lo vendido (-)		30,000
Deducciones autorizadas por inversiones (=)		140,000

e) Costo de lo vendido

En el campo “Costo de lo vendido” da clic en “CAPTURAR”.



Ingresos	Deducciones autorizadas 2	Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Sueldos, salarios y asimilados			1,354,616	CAPTURAR
*Gastos	(+)		1,488,070	CAPTURAR
*Deducciones relacionadas con la nómina	(+)		44,000	CAPTURAR
*Deducción de inversiones	(+)		152,000	CAPTURAR
*Costo de lo vendido	(+)			CAPTURAR

Selecciona el "Tipo de determinación del costo", para determinar el costo de lo vendido.

Costo de lo vendido y determinación del costo de producción INSTRUCCIONES x

*Tipo de determinación del costo

Selecciona !
 Selecciona
 No aplica
 Históricos
 Predeterminados

CERRAR

Si eliges la opción "Históricos", selecciona el "Método de valuación de los inventarios" y el "Sistema de costos utilizado".

Costo de lo vendido y determinación del costo de producción INSTRUCCIONES x

*Tipo de determinación del costo: Históricos

*Método de valuación de los inventarios

Selecciona !
 Selecciona
 Costo identificado
 Costo promedio
 Detallista
 Primeras entradas primeras salidas (PEPS)

*Sistema de costos utilizado

CERRAR

Costo de lo vendido y determinación del costo de producción INSTRUCCIONES x

*Tipo de determinación del costo: Históricos

*Método de valuación de los inventarios: Primeras entradas primeras salidas (PEF)

Selecciona !
 Selecciona
 Costeo absorbente

*Sistema de costos utilizado

CERRAR



A continuación, captura los importes que correspondan en los campos “Inventario inicial”, “Compras netas nacionales”, “Compras netas extranjeras” e “Inventario final” para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Total de materiales utilizados o comercializados”.

Costo de lo vendido		
* Inventario inicial		54,890
* Compras netas nacionales	(+)	14,560
* Compras netas extranjeras	(+)	6,300
* Inventario final	(-)	21,400
Total de materiales utilizados o comercializados	(=)	54,350
Mano de obra directa de fabricación	(+)	1,630
Gastos relacionados a la mano de obra	(+)	13,000
* Maquilas	(+)	
* Gastos indirectos	(+)	
Deducción de inversiones	(+)	24,200
Mano de obra indirecta de fabricación	(+)	2,520
* Costo de lo vendido	(=)	95,700

A dicho monto se le suman los importes precargados de los campos “Mano de obra directa de fabricación”, “Gastos relacionados a la mano de obra”, “Deducción de inversiones” y “Mano de obra indirecta de fabricación”. Captura los importes que correspondan en los campos “Maquilas” y “Gastos indirectos”, para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Costo de lo vendido”.

Costo de lo vendido		
* Inventario inicial		54,890
* Compras netas nacionales	(+)	14,560
* Compras netas extranjeras	(+)	6,300
* Inventario final	(-)	21,400
Total de materiales utilizados o comercializados	(=)	54,350
Mano de obra directa de fabricación	(+)	1,630
Gastos relacionados a la mano de obra	(+)	13,000
* Maquilas	(+)	2,100
* Gastos indirectos	(+)	4,420
Deducción de inversiones	(+)	24,200
Mano de obra indirecta de fabricación	(+)	2,520
* Costo de lo vendido	(=)	102,220



Para determinar el costo de producción, captura los importes que correspondan en los campos "Importe de las materias primas", "Mano de obra directa" y "Costos indirectos de fabricación". Da clic en "CERRAR".

Determinación del costo de producción		
*Importe de las materias primas		17,450
*Mano de obra directa	(+)	7,230
*Costos indirectos de fabricación	(+)	5,320
*Costo de producción	(=)	30,000

CERRAR

Si eliges la opción "Predeterminados", selecciona el "Tipo de costo predeterminado" y el "Método de valuación de los inventarios".

Costo de lo vendido y determinación del costo de producción INSTRUCCIONES ✕

*Tipo de determinación del costo: Predeterminados

*Tipo de costo predeterminado: Selecciona

*Método de valuación de los inventarios: Selecciona

Costo de lo vendido y determinación del costo de producción INSTRUCCIONES ✕

*Tipo de determinación del costo: Predeterminados

*Tipo de costo predeterminado: Estimados

*Método de valuación de los inventarios: Selecciona

Selecciona

Costo identificado

Costo promedio

Detallista

Primeras entradas primeras salidas (PEPS)

CERRAR

Posteriormente, captura el importe que corresponda en el campo "Costo de lo vendido". Para determinar el costo de producción, captura los importes que correspondan en los campos "Importe de las materias primas", "Mano de obra directa" y "Costos indirectos de fabricación". Da clic en "CERRAR".



Costo de lo vendido y determinación del costo de producción

INSTRUCCIONES

*Tipo de determinación del costo

*Tipo de costo predeterminado

*Método de valuación de los inventarios

Costo de lo vendido

* Costo de lo vendido (=)

Determinación del costo de producción

*Importe de las materias primas

*Mano de obra directa (+)

*Costos indirectos de fabricación (+)

*Costo de producción (=)

CERRAR

f) Ajuste anual por inflación

Si en el campo "Ajuste anual por inflación" ubicado en el apartado "Ingresos" resulta un "Ajuste Anual por inflación deducible", el importe se muestra en el apartado "Deducciones autorizadas". Da clic en "VER DETALLE", para visualizar la determinación del "Ajuste Anual por inflación deducible". Da clic en "CERRAR".

Ajuste anual por inflación

Saldo promedio anual de créditos

Saldo promedio anual de deudas (-)

Diferencia en saldos promedio anual de créditos (=)

Diferencia en saldos promedio anual de deuda (=)

Factor de ajuste anual (x)

Ajuste Anual por inflación acumulable (=)

Ajuste Anual por inflación deducible (=)

CERRAR

Si el resultado en el apartado de ingresos fue "Ajuste anual por inflación acumulable", no se visualiza el botón "VER DETALLE" en el apartado de deducciones.



g) ¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?

En el campo “¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?” responde “Sí” o “No”, según corresponda.

Si respondes “Sí”, se habilita el campo “Facilidades administrativas y estímulos deducibles”, da clic en “CAPTURAR”.

*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?

*Facilidades administrativas y estímulos deducibles (+)

Da clic en “AGREGAR”.

Facilidades administrativas y estímulos deducibles

Selecciona el “Tipo de estímulo” para que el aplicativo realice el precargado del campo “Monto efectivamente pagado por el gasto realizado”.

Facilidades administrativas y estímulos deducibles

*Tipo de estímulo	Selecciona	Monto	Importe a aplicar
	<input type="text" value="Selecciona"/> <ul style="list-style-type: none">Contratar adultos mayores (25% del salario pagado)Deducción del 25% del salario pagado por la contratación de personas que padezcan alguna discapacidad.Deducción adicional por pago de servicios personales en la operación de maquilaDeducción adicional por enajenación de libros, periódicos y revistasDeducción del costo de adquisición de terrenos por contribuyentes dedicados a la construcción y desarrollos inmobiliarios.Deducción adicional de gastos de capacitación (25% del incremento en el gasto efectivamente erogado -Decreto Relocalización-)	<input type="text"/>	<input type="text"/>

El aplicativo realiza el precargado del campo “Monto efectivamente pagado por el gasto realizado”.

Captura el monto que corresponda en el campo “Importe a aplicar en esta declaración” y da clic en “GUARDAR”.

Facilidades administrativas y estímulos deducibles

INSTRUCCIONES


*Tipo de estímulo:
Monto efectivamente pagado por el gasto realizado:
Importe a aplicar en esta declaración:

Al terminar de capturar tus estímulos, se muestran los registros en la parte inferior, da clic en "CERRAR".

Facilidades administrativas y estímulos deducibles

INSTRUCCIONES

AGREGAR

Tipo de estímulo	Monto efectivamente pagado por el gasto realizado	Importe a aplicar en esta declaración	Eliminar
Deducción adicional por pago de servicios personales en la operación de maquila	2,833,320	55,555	

Estímulos a aplicar

CERRAR

h) Total de deducciones autorizadas

En el campo "Total de deducciones autorizadas" se muestra la suma de todas las cantidades registradas como deducciones autorizadas.



✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Sueldos, salarios y asimilados			0	CAPTURAR
*Gastos	(+)		0	CAPTURAR
*Deducciones relacionadas con la nómina	(+)		0	CAPTURAR
*Deducción de inversiones	(+)		140,000	CAPTURAR
*Costo de lo vendido	(+)			CAPTURAR
*Ajuste anual por inflación deducible	(+)		450,000	VER DETALLE
*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?			Sí	
*Facilidades administrativas y estímulos deducibles	(+)		100	CAPTURAR
*Total de deducciones autorizadas	(=)		590,100	

3. Determinación

En el apartado "Determinación" se visualizan los campos:

- Total de ingresos acumulables
- Total de deducciones autorizadas
- Utilidad o pérdida fiscal antes de PTU, según corresponda
- PTU pagada en el ejercicio
- Utilidad o pérdida fiscal del ejercicio, según corresponda
- Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores
- Resultado fiscal
- Impuesto causado del ejercicio
- Estímulos por aplicar al impuesto causado
- Impuesto sobre la renta del ejercicio
- Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas
- Impuesto acreditable pagado en el extranjero
- Pagos provisionales efectuados
- ISR retenido al contribuyente
- ISR a cargo o a favor del ejercicio, según corresponda
- ¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?



ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas **Determinación 1** Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Total de ingresos acumulables		8,317,728	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	99,798,503	
Pérdida Fiscal antes de PTU	(=)	91,480,775	
*PTU pagada en el ejercicio	(+)	38,110	CAPTURAR
Pérdida fiscal del ejercicio	(=)	91,518,885	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	0	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)	0	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	0	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	0	CAPTURAR
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	0	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	0	
Impuesto acreditable pagado en el extranjero	(-)	0	CAPTURAR
*Pagos provisionales efectuados	(-)	1,310,103	VER DETALLE
*ISR retenido al contribuyente	(-)	420,000	VER DETALLE
ISR a favor del ejercicio	(=)	1,730,103	
*¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?		No	

a) Total de ingresos acumulables

El aplicativo realiza el cálculo del campo "Total de ingresos acumulables" de la sección de "Ingresos".

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas **Determinación 2** Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Total de ingresos acumulables	70,000,000
--------------------------------	------------

b) Total de deducciones autorizadas

El importe del campo "Total de deducciones autorizadas" se precarga de la sección "Deducciones autorizadas".



✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación 2	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			70,000,000	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		590,100	

c) Utilidad o pérdida fiscal antes de PTU, según corresponda

El aplicativo realiza el cálculo del campo "Utilidad fiscal antes de PTU" o "Pérdida fiscal antes de PTU".

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación 2	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			70,000,000	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		590,100	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)		69,409,900	

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación 1	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			8,317,728	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		99,798,503	
Pérdida Fiscal antes de PTU	(=)		91,480,775	

d) PTU pagada en el ejercicio

En el campo "PTU pagada en el ejercicio", da clic en "CAPTURAR".

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación 6	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			4,178,939	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		3,252,586	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)		926,353	
*PTU pagada en el ejercicio	(-)		15,030	
				CAPTURAR

Se muestra el importe de la "PTU timbrada y pagada a mayo del ejercicio que declara", el cual, corresponde a la información manifestada en los CFDI de nómina.



PTU pagada en el ejercicio

INSTRUCCIONES

PTU timbrada y pagada a mayo del ejercicio que declara

(+) 15,030

En el campo "PTU pendiente de aplicar del ejercicio que declara" captura el importe de la PTU que aplicas en el ejercicio que no se disminuyó en pagos provisionales, para que el aplicativo realice el cálculo del campo "Total PTU pagada en el ejercicio" y, posteriormente, captura el importe correspondiente para el campo "PTU no deducible", para así obtener el monto "Total PTU pagada", que se aplica en el ejercicio. Da clic en "CERRAR"

PTU pagada en el ejercicio

INSTRUCCIONES

PTU timbrada y pagada a mayo del ejercicio que declara

(+) 15,030

*PTU pendiente de aplicar del ejercicio que declara

(+) 21,970

*Total PTU pagada en el ejercicio

(=) 37,000

*PTU no deducible

(-) 7,000

*Total PTU pagada

(=) 30,000

CERRAR

e) Utilidad o pérdida fiscal del ejercicio, según corresponda

El aplicativo realiza el cálculo del campo "Utilidad fiscal del ejercicio", o en su defecto, muestra la "Pérdida fiscal del ejercicio".

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			50,275,000	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		101,562	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)		50,173,438	
*PTU pagada en el ejercicio	(-)		62,000	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)		50,111,438	



Ingresos	Deducciones autorizadas	Determinación 1	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			8,317,728	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		99,798,503	
Pérdida Fiscal antes de PTU	(=)		91,480,775	
*PTU pagada en el ejercicio	(+)		29,211	CAPTURAR
Pérdida fiscal del ejercicio	(=)		91,509,986	

f) Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

En el campo "Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores" da clic en "CAPTURAR".

Ingresos	Deducciones autorizadas	Determinación 2	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			8,631,655	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		6,386,443	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)		2,245,212	
*PTU pagada en el ejercicio	(-)		4,645	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)		2,240,567	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)		0	CAPTURAR

Si tienes pérdidas fiscales de ejercicio anteriores, se muestra precargado el saldo remanente de tus pérdidas pendientes de aplicar.


Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores INSTRUCCIONES

Limite de pérdidas a aplicar

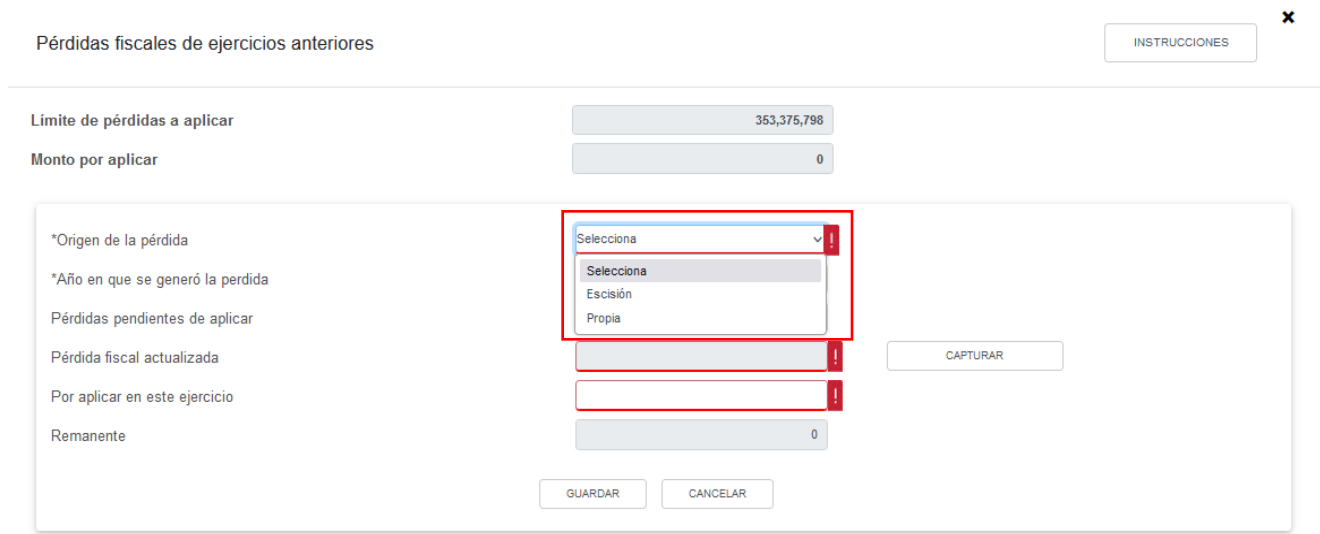
Monto por aplicar

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Selecciona		2021	6,097,162			0	




En la columna “Acciones” se habilita el ícono  “Editar”, al seleccionarlo se abre una ventana emergente con los siguientes campos: “Origen de la pérdida”, “Año en que se generó la pérdida”, “Pérdidas pendientes de aplicar”, “Pérdida fiscal actualizada”, “Por aplicar en este ejercicio” y “Remanente”.

Selecciona la opción que corresponda en el campo “Origen de la pérdida”.



Si seleccionas la opción “Escisión”, captura la información que corresponda en el campo “RFC Escidente”.



Los campos “Año en que se generó la pérdida” y “Pérdidas pendientes de aplicar”, contienen información precargada, de ser el caso.





Para que el aplicativo calcule el importe de la “Pérdida fiscal actualizada”, selecciona el botón “CAPTURAR”. A continuación, registra la información relativa a la pérdida fiscal que se va a declarar.

*Origen de la pérdida	Propia	
*Año en que se generó la pérdida	2021	
Pérdidas pendientes de aplicar	6,097,162	
Pérdida fiscal actualizada		CAPTURAR
Por aplicar en este ejercicio		
Remanente	0	

GUARDAR CANCELAR

Especifica el “Año en que se actualizó por última vez”, así como el “Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida”, con ello, se obtiene el factor de actualización para el cálculo correspondiente.

Pérdida fiscal actualizada

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez: 2021

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida: Diciembre

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida	Junio/2023	128.214
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	Diciembre/2021	117.308
Factor de actualización del periodo	(=)	1.0929

Con la información capturada, la aplicación calcula la “Pérdida actualizada”, en caso de considerar que el resultado es distinto al de papeles de trabajo, el monto es un dato sugerido, el cual puedes modificar. Al finalizar, da clic en “CERRAR”.

Pérdida fiscal actualizada

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez: 2021

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida: Diciembre

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida	Junio/2023	128.214
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	Diciembre/2021	117.308
Factor de actualización del periodo	(=)	1.0929
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)	6,097,162
Pérdida actualizada	(=)	6,663,588

CERRAR



Se muestra el mensaje “Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos”. Da clic en “ACEPTAR”. Registra el importe de la pérdida “Por aplicar en este ejercicio” y al finalizar, da clic en el botón “Guardar”.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores INSTRUCCIONES

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos

ACEPTAR

Límite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

*Origen de la pérdida: Propia

*Año en que se generó la pérdida: 2021

Pérdidas pendientes de aplicar: 6,097,162

Pérdida fiscal actualizada: 6,663,588 CAPTURAR

Por aplicar en este ejercicio:

Remanente: 0

GUARDAR CANCELAR

En caso de requerirlo, en la columna “Acciones” se muestra el botón “Eliminar” para borrar los registros precargados.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores INSTRUCCIONES

Límite de pérdidas a aplicar: 353,375,798

Monto por aplicar: 4,555 AGREGAR

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2021	6,097,162	6,663,588	4,555	0	 

CERRAR

En caso de que no visualices tus pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, puedes capturarlas al dar clic en el botón “AGREGAR”.



Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES

Límite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

Origen de la pérdida RFC Escidente Año en que se generó la pérdida Pérdidas pendientes de aplicar Pérdida fiscal actualizada Por aplicar en este ejercicio Remanente Acciones

Se habilita una ventana para que se detalle la pérdida a aplicar, captura la información solicitada en los campos "Origen de la pérdida", "Año en que se generó la pérdida", "Pérdidas pendientes de aplicar", "Pérdida fiscal actualizada" y "Por aplicar en este ejercicio". La aplicación realiza el cálculo del "Remanente" de forma automática. Da clic en "GUARDAR".

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES

Límite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

*Origen de la pérdida	<input type="text" value="Propia"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Año en que se generó la pérdida	<input type="text" value="2021"/>	
Pérdidas pendientes de aplicar	<input type="text" value="425,369,201"/>	
Pérdida fiscal actualizada	<input type="text" value="432,472,867"/>	
Por aplicar en este ejercicio	<input type="text" value="353,375,798"/>	
Remanente	<input type="text" value="79,097,069"/>	

Registrada la pérdida, da clic en "CERRAR" para continuar.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES

Límite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2021	425,369,201	432,472,867	353,375,798	79,097,069	<input type="button" value="🗑️"/>



En los casos en que en el ejercicio inmediato anterior al que se declara se determinó una pérdida fiscal del ejercicio, el aplicativo habilita los apartados “Primera actualización” y “Segunda actualización” dentro de la ventana emergente del campo “Pérdida fiscal actualizada”, para que se realice el cálculo correspondiente.

La primera actualización contiene los siguientes campos:

- Año del ejercicio anterior
- Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida
- INPC del último mes del ejercicio en el que se generó la pérdida /MES
- INPC del último mes del ejercicio en el que se generó la pérdida /INPC
- INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida/MES
- INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida/INPC
- Factor de actualización del periodo
- Pérdidas pendientes de aplicar
- Pérdida actualizada

Pérdida fiscal actualizada

PRIMERA ACTUALIZACIÓN

*Año del ejercicio anterior	<input type="text" value="2023"/>	
*Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida	<input type="text" value="Selecciona"/>	
	MES	INPC
INPC del último mes del ejercicio en el que se generó la pérdida	<input type="text" value="Diciembre/2023"/>	<input type="text" value="132.373"/>
INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida	(/)	<input type="text"/>
Factor de actualización del periodo	(=)	<input type="text"/>
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)	<input type="text" value="500,000"/>
Pérdida actualizada	(=)	<input type="text"/>

Al especificar el periodo para el campo “Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida”, se carga de forma automática los valores para los campos “Mes” e “INPC” del campo “INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida”,



asimismo, el aplicativo determina el factor de actualización del periodo y obtiene la pérdida fiscal actualizada, la cual puede modificarse en caso de no estar de acuerdo con el cálculo sugerido.

Pérdida fiscal actualizada

PRIMERA ACTUALIZACIÓN

*Año del ejercicio anterior

2023

*Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida

Julio

	MES	INPC
INPC del último mes del ejercicio en el que se generó la pérdida	Diciembre/2023	132.373
INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida	(/) Julio/2023	128.832
Factor de actualización del periodo	(=)	1.0274
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)	500,000
Pérdida actualizada	(=)	513,700

El apartado para la segunda actualización contiene los siguientes campos:

- Año en que se actualizó por última vez
- Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida
- INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida
- INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida
- Factor de actualización del periodo
- Pérdidas pendientes de aplicar
- Pérdida actualizada



SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez

Selecciona

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida

Selecciona

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida	Junio/2024	134.594
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	(/)	
Factor de actualización del periodo	(=)	
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)	513,700
Pérdida actualizada	(=)	

De igual forma, al precisarse el “Año en que se actualizó por última vez” y el “Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida”, se carga de forma automática los valores para el “Mes” e “INPC” del campo “INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida”, y el aplicativo realiza de forma automática el cálculo del factor de actualización del periodo y la pérdida fiscal actualizada, la cual también se puede modificar en caso de no estar de acuerdo con el dato sugerido. Para continuar, da clic en “CERRAR”.

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez

2023

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida

Diciembre

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida	Junio/2024	134.594
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	(/)	Diciembre/2023
Factor de actualización del periodo	(=)	1.0167
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)	513,700
Pérdida actualizada	(=)	522,279

CERRAR



A continuación, se muestra el mensaje “Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos”. Da clic en “ACEPTAR”.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos

INSTRUCCIONES

ACEPTAR

Límite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

Captura el importe que corresponda en el campo “Por aplicar en este ejercicio”, para que el aplicativo realice el cálculo del “Remanente”. Da clic en “GUARDAR”.

*Origen de la pérdida: Propia

*Año en que se generó la pérdida: 2023

Pérdidas pendientes de aplicar: 500,000

Pérdida fiscal actualizada: 522,279

Por aplicar en este ejercicio: 522,279

Remanente: 0

CAPTURAR

GUARDAR CANCELAR

Los registros efectuados se visualizan en la parte inferior de la ventana. Si estás de acuerdo con la información registrada, da clic en “CERRAR”.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES

Límite de pérdidas a aplicar: 353,375,798

Monto por aplicar: 522,279

AGREGAR

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2023	500,000	522,279	522,279	0	

CERRAR

g) Resultado fiscal

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Resultado fiscal”.



ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas **Determinación 1** Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Total de ingresos acumulables		70,000,000	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	590,100	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	69,409,900	
*PTU pagada en el ejercicio	(-)	0	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	69,409,900	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	100,000	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)	69,309,900	

h) Impuesto causado del ejercicio

El aplicativo realiza el cálculo del campo "Impuesto causado del ejercicio".

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas **Determinación 1** Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Total de ingresos acumulables		70,000,000	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	590,100	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	69,409,900	
*PTU pagada en el ejercicio	(-)	0	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	69,409,900	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	100,000	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)	69,309,900	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	20,792,970	

i) Estímulos por aplicar al impuesto causado

En el campo "Estímulos por aplicar al impuesto causado" da clic en "CAPTURAR".



*Resultado fiscal	(=)	<input type="text" value="0"/>	<div style="border: 2px solid red; padding: 5px; display: inline-block;">CAPTURAR</div>
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	<input type="text" value="0"/>	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	<input type="text" value="0"/>	
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	<input type="text" value="0"/>	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	<input type="text" value="0"/>	

A continuación, se muestran los campos “Límite de estímulos a aplicar” y “Monto por aplicar”.

Estímulos al impuesto causado INSTRUCCIONES ✕

Límite de estímulos a aplicar	20,792,970
Monto por aplicar	0

Da clic en “**AGREGAR**” para registrar los estímulos al impuesto causado.

Estímulos al impuesto causado INSTRUCCIONES ✕

Limite de estímulos a aplicar	20,792,970
Monto por aplicar	0

AGREGAR

Selecciona el “Tipo de estímulo”.

*Tipo de estímulo

Por aplicar en declaración anual

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Declaración	Remanente	Acciones
A proyectos de inversión en las artes	33,333,333,333,333			
Total	33,333,333,333,333	0	33,333,333,333,333	

Selecciona ▼

Selecciona

- A proyectos de inversión en las artes
- Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Privado de Carga
- Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Privado de Personas
- Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Privado Turístico
- Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Público de Carga
- Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Público de Personas
- Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Público Turístico
- Crédito IEPS de combustibles fósiles
- Crédito IEPS diésel medios de transporte de baja velocidad o bajo perfil
- Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Privado de Carga
- Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Privado de Personas
- Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Privado Turístico
- Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Público de Carga
- Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Público de Personas
- Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Público Turístico
- Crédito IEPS Diésel para maquinaria general, excepto vehículos
- Crédito IEPS vehículos marinos
- Proyectos y programas para el deporte de alto rendimiento
- Proyectos de investigación y desarrollo tecnológico

CERRAR

Posteriormente, captura el importe que corresponda en el campo “Por aplicar en declaración anual” y da clic en “**GUARDAR**”.



*Tipo de estímulo Crédito IEPS Diésel para maquinaria ge ▼

Por aplicar en declaración anual 125,000

GUARDAR
CANCELAR

Los registros efectuados se visualizan en la parte inferior de la ventana. Para eliminar la información registrada, da clic en el ícono que se ubica en la columna "Acciones".

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	Por aplicar en declaración anual	Remanente	Acciones
Crédito IEPS Diésel para maquinaria general, excepto vehículos			125,000		🗑️
Total	0	0	125,000	0	

CERRAR

Si tienes estímulos pendientes de aplicar de ejercicio anteriores, el aplicativo los muestra precargados. Da clic en el ícono "Editar" que se ubica en la columna "Acciones".

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	Por aplicar en declaración anual	Remanente	Acciones
A proyectos de inversión en las artes	2,628,246				✎️ 🗑️
Total	2,628,246	0	0	0	

Captura los importes que correspondan en los campos "Importe del estímulo correspondiente del ejercicio" y "Por aplicar en declaración anual". Da clic en "GUARDAR".

Estímulos al impuesto causado

INSTRUCCIONES ✕

Limite de estímulos a aplicar 1,780,016

Monto por aplicar 0

*Tipo de estímulo A proyectos de inversión en las artes ▼

Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores 2,628,246

Importe del estímulo correspondiente del ejercicio 599,024

Por aplicar en declaración anual 12,542

GUARDAR
CANCELAR

Al terminar de capturar tus estímulos por aplicar al impuesto causado da clic en "CERRAR".




Estímulos al impuesto causado

INSTRUCCIONES



Limite de estímulos a aplicar

Monto por aplicar

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	Por aplicar en declaración anual	Remanente	Acciones
A proyectos de inversión en las artes	2,628,246	599,024	12,542	3,214,728	
Total	2,628,246	599,024	12,542	3,214,728	

j) Impuesto sobre la renta del ejercicio

El aplicativo realiza el cálculo del campo "Impuesto sobre la renta del ejercicio".

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Total de ingresos acumulables		<input type="text" value="70,000,000"/>	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	<input type="text" value="590,100"/>	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	<input type="text" value="69,409,900"/>	
*PTU pagada en el ejercicio 	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	<input type="text" value="69,409,900"/>	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	<input type="text" value="100,000"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Resultado fiscal	(=)	<input type="text" value="69,309,900"/>	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	<input type="text" value="20,792,970"/>	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	<input type="text" value="20,792,970"/>	

k) Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

En el campo "Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas", se habilita el campo para capturar el monto del impuesto acreditable por aplicar.



Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación !
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		70,000,000	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	590,100	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	69,409,900	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)	0	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	69,409,900	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	100,000	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)	69,309,900	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	20,792,970	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	0	CAPTURAR
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	20,792,970	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	0	

I) Impuesto acreditable pagado en el extranjero

*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	105,906,573	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	56,767	CAPTURAR
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)	0	CAPTURAR
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)	0	VER DETALLE
*ISR retenido al contribuyente ?	(-)		VER DETALLE
ISR a cargo del ejercicio	(=)	105,849,806	

Este apartado cuenta con los campos "Límite del impuesto pagado en el extranjero a aplicar" y "Monto por aplicar". Asimismo, se contiene precargado el saldo remanente del impuesto acreditable pagado en el extranjero de ejercicios anteriores. En caso de que no visualices algún registro puedes capturarlo al dar clic en el botón "AGREGAR".

Impuesto acreditable pagado en el extranjero INSTRUCCIONES x

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar: 105,849,806

Monto por aplicar: 0

AGREGAR

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Selecciona		2021	1,125,831			0	+ - !
Selecciona		2023	0			0	+ - !
Total			1,125,831	0	0	0	



En la columna "Acciones" se habilita el ícono "Editar", al seleccionarlo se abre una ventana emergente con los siguientes campos: "Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero", "Año en que se pagó el impuesto del ejercicio", "Impuesto pendiente de acreditar", "Impuesto pendiente de acreditar actualizado", "Impuesto a acreditar en este ejercicio" y "Remanente".

Impuesto acreditable pagado en el extranjero
INSTRUCCIONES
✕

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

Impuesto pendiente de acreditar

Impuesto pendiente de acreditar actualizado

Impuesto a acreditar en este ejercicio

Remanente

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Selecciona		2021	1,125,831			0	
Selecciona		2023	0			0	
Total			1,125,831		0	0	

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"

Selecciona la opción que corresponda en el campo "Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero".

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

Impuesto pendiente de acreditar

Si seleccionas la opción "Escisión", captura la información que corresponda en el campo "RFC Escidente".

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

*RFC Escidente



La aplicación precarga el “Año en que se pagó el impuesto del ejercicio” y el “Impuesto pendiente de acreditar”.

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	Propia
*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	2021
Impuesto pendiente de acreditar	1,125,831
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	

Para que el aplicativo calcule el importe del “Impuesto pendiente de acreditar actualizado”, selecciona el botón “CAPTURAR”. A continuación, registra la información relativa al impuesto pendiente de acreditar.

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	Propia
*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	2021
Impuesto pendiente de acreditar	1,125,831
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	
Impuesto a acreditar en este ejercicio	
Remanente	0

Selecciona el “Año en que se actualizó por última vez” y el “Mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero”.

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez	Selecciona
*Mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero	Selecciona

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza el impuesto acreditable pagado en el extranjero	Junio/2023	128,214
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero	(/)	
Factor de actualización del periodo	(=)	
Impuesto pendiente de acreditar	(*)	1,125,831
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	(=)	



Con la información capturada, el aplicativo calcula el “Impuesto pendiente de acreditar actualizado”, en caso de considerar que el resultado es distinto al de papeles de trabajo, el monto es un dato sugerido que puedes modificar. Al finalizar, da clic en “CERRAR”.

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza el impuesto acreditable pagado en el extranjero	Junio/2023	128.214
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero	(/) Mayo/2021	112.419
Factor de actualización del periodo	(=)	1.1405
Impuesto pendiente de acreditar	(*)	1.125.831
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	(=)	1.284.010

CERRAR

Se muestra el mensaje “Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos”. Da clic en “ACEPTAR”. Registra el importe del “Impuesto a acreditar en este ejercicio” y, al finalizar, da clic en el botón “Guardar”.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos

INSTRUCCIONES

ACEPTAR

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

En caso de requerirlo, en la columna “Acciones” se muestra el botón “Eliminar” para borrar los registros precargados.



Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES



Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar: 105,849,808
 Monto por aplicar: 4,545

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2021	1,125,831	1,284,010	4,545	0	
Selecciona		2023	0			0	
Total			1,125,831	1,284,010	4,545	0	

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"

CERRAR

En caso de que no visualices tu impuesto acreditable pagado en el extranjero como parte de la precarga de información, puedes capturarlas al dar clic en el botón "AGREGAR".

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES



Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar: 105,849,808
 Monto por aplicar: 4,545

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
---	---------------	--	---------------------------------	---	--	-----------	----------

Captura la información solicitada en los campos: "Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero", "Año en que se pagó el impuesto del ejercicio", "Impuesto pendiente de acreditar", "Impuesto pendiente de acreditar actualizado" e "Impuesto a acreditar en este ejercicio".



Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES



Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar 105,849,808
Monto por aplicar 4,545

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	Propia	
*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	2022	
Impuesto pendiente de acreditar		
Impuesto pendiente de acreditar actualizado		
Impuesto a acreditar en este ejercicio		
Remanente	0	

CAPTURAR

GUARDAR CANCELAR

La aplicación realiza el cálculo del “Remanente” de forma automática. Da clic en “GUARDAR”.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES



Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar 105,849,808
Monto por aplicar 4,545

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	Propia	
*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	2022	
Impuesto pendiente de acreditar	34,443	
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	34,915	
Impuesto a acreditar en este ejercicio	3,535	
Remanente	31,380	

CAPTURAR

GUARDAR CANCELAR

m) Pagos provisionales efectuados

En el campo “Pagos provisionales efectuados” da clic en “VER DETALLE”.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-) 0	CAPTURAR
*Pagos provisionales efectuados ?	(-) 1,310,103	VER DETALLE
*ISR retenido al contribuyente ?	(-) 420,000	VER DETALLE



A continuación, se visualiza la información de las declaraciones de pagos provisionales presentados. En caso de que el ejercicio que estás declarando sea el de inicio de liquidación, se precarga desde el periodo señalado en el campo "Periodo de inicio de la liquidación" hasta el último mes del año, de lo contrario, se realiza la precarga por los 12 meses. Verifica tu información y, en caso de requerir alguna modificación de la precarga, presenta una declaración con la información necesaria del periodo que así lo requiera. Finalmente da clic en "CERRAR".

Pagos provisionales efectuados x

Periodo	Impuesto a cargo	Declaración vigente		
		Estatus	Nº de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Julio	0	Presentada con pago en cero	220330617899	30/07/2022
Agosto	0	Presentada con pago en cero	220380886884	29/09/2022
Septiembre	0	Presentada con pago en cero	220740237906	17/10/2022
Octubre	0	Presentada con pago en cero	220930194534	22/11/2022
Noviembre	0	Presentada con pago en cero	220291175354	05/12/2022
Diciembre	0	Presentada con pago en cero	230900192933	14/02/2023
Total	0			

Importe de pagos provisionales por acreditar, solo periodos pagados		<input type="text" value="0"/>
ISR pagado por fideicomisos	(+)	<input type="text" value="2,500,000"/>
Total de pagos provisionales	(=)	<input type="text" value="2,500,000"/>

n) ISR retenido al contribuyente

En el campo "ISR retenido al contribuyente" da clic en "VER DETALLE".

Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)	<input type="text" value="1,310,103"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
*ISR retenido al contribuyente ?	(-)	<input type="text" value="420,000"/>	<input style="border: 2px solid red;" type="button" value="VER DETALLE"/>

A continuación, se visualiza una ventana con la información de las declaraciones de pagos provisionales presentadas. En caso de que el ejercicio que estás declarando sea el de inicio de liquidación, se precarga desde el periodo señalado en el campo "Periodo de inicio de la liquidación" hasta el último mes del año, de lo contrario, se realiza la precarga por los 12 meses. Verifica tu información y, en caso de requerir alguna modificación de la precarga, presenta una declaración con la información necesaria del periodo que así lo requiera. Finalmente, da clic en "CERRAR".



ISR retenido al contribuyente



Declaración vigente				
Periodo	Monto	Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Julio	0	Presentada con pago en cero	220330617899	30/07/2022
Agosto	0	Presentada con pago en cero	220380886884	29/09/2022
Septiembre	0	Presentada con pago en cero	220740237906	17/10/2022
Octubre	0	Presentada con pago en cero	220930194534	22/11/2022
Noviembre	0	Presentada con pago en cero	220291175354	05/12/2022
Diciembre	0	Presentada con pago en cero	230900192933	14/02/2023
Total	0			

Total de ISR retenido, solo periodos pagados		<input type="text" value="0"/>
ISR retenido de ingresos por inicio de operaciones	(+)	<input type="text" value="0"/>
Total de retenciones	(=)	<input type="text" value="0"/>

CERRAR

o) ISR a cargo del ejercicio o a favor del ejercicio, según corresponda

El aplicativo realiza el cálculo del campo "ISR a cargo del ejercicio" o "ISR a favor del ejercicio", según corresponda.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			<input type="text" value="118,907,728"/>	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		<input type="text" value="99,209,045"/>	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)		<input type="text" value="17,698,683"/>	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)		<input type="text" value="38,110"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)		<input type="text" value="17,660,573"/>	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)		<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Resultado fiscal	(=)		<input type="text" value="17,660,573"/>	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)		<input type="text" value="5,298,172"/>	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)		<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)		<input type="text" value="5,298,172"/>	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)		<input type="text" value="0"/>	
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)		<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)		<input type="text" value="1,310,103"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
*ISR retenido al contribuyente ?	(-)		<input type="text" value="420,000"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
ISR a cargo del ejercicio	(=)		<input type="text" value="3,568,069"/>	



p) ¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?

En el campo “¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?”, selecciona “Sí” o “No”, según corresponda.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			116,907,728	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		99,209,045	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)		17,698,683	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)		38,110	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)		17,660,573	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)		0	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)		17,660,573	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)		5,298,172	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)		0	CAPTURAR
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)		5,298,172	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)		0	
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)		0	CAPTURAR
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)		1,310,103	VER DETALLE
*ISR retenido al contribuyente ?	(-)		420,000	VER DETALLE
ISR a cargo del ejercicio	(=)		3,568,069	
*¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?			No	

Si respondes “Sí”, en el apartado “Pago” se muestra los campos “Impuesto a cargo” y “Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados”.

4. Pago

En el apartado “Pago” se visualizan los campos:

- a) Impuesto a cargo
- b) Subsidio para el empleo
- c) Compensaciones
- d) Estímulos al impuesto a cargo
- e) Total de aplicaciones



- f) Cantidad a cargo
- g) Cantidad a pagar

Si presentas una declaración complementaria y realizaste algún pago en las últimas 48 horas por este concepto a través de una línea de captura emitida por la propia declaración, se muestra el campo:

- h) ¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?
- i) Fecha del pago realizado con anterioridad
- j) Monto pagado con anterioridad

Adicionalmente, si respondes “Sí” a la pregunta “¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?” que se ubica en el apartado “Determinación”, se muestran los campos:

- k) Impuesto a cargo
- l) Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación ✓ Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Impuesto a cargo	15,006,431	
Subsidio para el empleo		CAPTURAR
Compensaciones	500	CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo		CAPTURAR
Total de aplicaciones	500	
¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?	Sí	
Cantidad a cargo	5,184	
Cantidad a pagar	5,184	
Impuesto a cargo	0	
*Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados		CAPTURAR

a) Impuesto a cargo

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Impuesto a cargo” o “Impuesto a favor”, según corresponda.



➤ A cargo.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales
<small>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</small>				
Impuesto a cargo			15,006,431	

➤ A favor.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales
<small>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</small>				
Impuesto a favor			148,298	

b) Subsidio para el empleo

En el campo “Subsidio para el empleo” da clic en “CAPTURAR”.

Total de contribuciones	240,973,990	
Subsidio para el empleo		CAPTURAR

A continuación, se muestra el importe del “Subsidio disponible para su aplicación”. Captura el importe del “Subsidio que se aplica en la declaración anual” a fin de que el aplicativo calcule el “Subsidio pendiente de aplicar”. Da clic en “CERRAR”.

Subsidio para el empleo		INSTRUCCIONES ✕
Subsidio disponible para su aplicación	(=)	0
Subsidio que se aplica en la declaración anual	(-)	
Subsidio pendiente de aplicar	(=)	0
		CERRAR

c) Compensaciones

En el campo “Compensaciones” da clic en “CAPTURAR”.

Total de contribuciones	240,973,990	
Subsidio para el empleo		CAPTURAR
Compensaciones		CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo		CAPTURAR



Posteriormente en “AGREGAR”.

Compensaciones

Total: \$0

CANCELAR

AGREGAR

TERMINAR

Selecciona la opción que corresponda en los campos “Tipo”, “Periodicidad”, “Periodo”, “Ejercicio”, “Concepto” y Saldo a aplicar”. Da clic en “CONTINUAR”.

Compensaciones

Total: \$500

Tipo	Periodicidad	Periodo	Ejercicio
Pago de lo indebido	1-Mensual	Enero	2022
Fecha de causación (dd-mm-aaaa)	Número de operación	Concepto	Saldo a aplicar
		ISR retenciones por dividendos	500

CONTINUAR

ELIMINAR

Captura la información que corresponda en los campos: “Tipo de declaración”, “Número de operación”, “Monto del saldo a favor original”, “Remanente histórico antes de la aplicación”, “Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa)” y “Remanente actualizado antes de la aplicación”. Da clic en “TERMINAR”.

Tipo de declaración	Normal	Número de operación	55555
Monto del saldo a favor original	10,000	Remanente histórico antes de la aplicación	11,000
Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa)	13/12/2022	Remanente actualizado antes de la aplicación	12,000

CANCELAR

AGREGAR

TERMINAR

d) Estímulos al impuesto a cargo

En el campo “Estímulos al impuesto a cargo” da clic en “CAPTURAR”.



Total de contribuciones	<input type="text" value="240,973,990"/>	
Subsidio para el empleo	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Compensaciones	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Estímulos al impuesto a cargo	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>

A continuación, se muestra el “Límite a aplicar”, da clic en “AGREGAR”.

Estímulos al impuesto a cargo

Límite a aplicar

Selecciona el “Tipo de estímulo” y captura la información correspondiente. Da clic en “GUARDAR”.

Estímulos al impuesto a cargo

Límite a aplicar

*Tipo de estímulo

Base para calcular el límite del estímulo

Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores

Importe del estímulo correspondiente del ejercicio

Por aplicar en declaración anual

Remanente

Los registros efectuados se visualizan en la parte inferior de la ventana. Para editar la información registrada, da clic en el ícono de la columna “Acciones”. Si estás de acuerdo con la información registrada, da clic en “CERRAR”.

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	Aplicado en pagos provisionales	Por aplicar en declaración anual	Remanente	Acciones
Estímulo por las inversiones en equipos de alimentación para vehículos eléctricos	0	10,000		50,000	0	

e) Total de aplicaciones

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Total de aplicaciones”.



✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	Pago 1	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			13,292,970	
Parte actualizada			198,065	
Recargos			1,388,227	
Total de contribuciones			14,879,262	
Subsidio para el empleo				CAPTURAR
Compensaciones				CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo			50,000	CAPTURAR
Total de aplicaciones			50,000	

f) Cantidad a cargo

El aplicativo realiza el cálculo del campo "Cantidad a cargo".

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	Pago 1	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			13,292,970	
Parte actualizada			198,065	
Recargos			1,388,227	
Total de contribuciones			14,879,262	
Subsidio para el empleo				CAPTURAR
Compensaciones				CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo			50,000	CAPTURAR
Total de aplicaciones			50,000	
Cantidad a cargo			14,829,262	

g) Cantidad a pagar

El aplicativo realiza el cálculo del campo "Cantidad a pagar".



✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	Pago 1	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			13,292,970	
Parte actualizada			198,065	
Recargos			1,388,227	
Total de contribuciones			14,879,262	
Subsidio para el empleo				CAPTURAR
Compensaciones				CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo			50,000	CAPTURAR
Total de aplicaciones			50,000	
Cantidad a cargo			14,829,262	
Cantidad a pagar			14,829,262	

h) ¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?

En el campo “¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?”. Selecciona “Sí” o “No”, según corresponda.

¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?

Si respondes “Sí”, se muestra el campo “Fecha del pago realizado con anterioridad”.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	Pago 2	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			82,133	
Parte actualizada				
Recargos			1,207	
Total de contribuciones			83,340	
Subsidio para el empleo			454	CAPTURAR
Compensaciones			35,000	CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo			5,656	CAPTURAR
Total de aplicaciones			41,110	
¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?			<input type="text" value="Sí"/>	
Fecha del pago realizado con anterioridad			<input type="text"/>	



Selecciona la fecha en que realizaste el pago.

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago 2
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

Impuesto a cargo: 82,133
 Parte actualizada:
 Recargos: 1,207
 Total de contribuciones:
 Subsidio para el empleo:
 Compensaciones:
 *Estímulos al impuesto a cargo:
 Total de aplicaciones:

¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?

Fecha del pago realizado con anterioridad:

Marzo 2023						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
26	27	28	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8

CAPTURAR

CAPTURAR

CAPTURAR

A continuación, indica el “Monto pagado con anterioridad”.

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago 1
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

Impuesto a cargo: 82,133
 Parte actualizada:
 Recargos: 1,207
 Total de contribuciones: 83,340
 Subsidio para el empleo: 454
 Compensaciones: 35,000
 *Estímulos al impuesto a cargo: 5,656
 Total de aplicaciones: 41,110

¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?

Fecha del pago realizado con anterioridad: 01/03/2023

Monto pagado con anterioridad: 37,046

CAPTURAR

CAPTURAR

CAPTURAR

i) Fecha del pago realizado con anterioridad

El aplicativo precarga la información del campo “Fecha del pago realizado con anterioridad”.



ISR personas morales

INSTRUCCIONES
RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

✓ Ingresos

✓ Deducciones autorizadas

✓ Determinación

Pago 1

Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Impuesto a cargo	57,316	
Subsidio para el empleo		CAPTURAR
Compensaciones		CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo		CAPTURAR
Total de aplicaciones	0	
Cantidad a cargo	64,056	
Cantidad a pagar	64,056	
Fecha del pago realizado con anterioridad	03/04/2023	
Monto pagado con anterioridad ?	3,987,957	

j) Monto pagado con anterioridad

En el campo “Monto pagado con anterioridad” indica el monto que pagaste previamente por este concepto a través de una línea de captura emitida por la propia declaración.

Fecha del pago realizado con anterioridad	03/04/2023	
Monto pagado con anterioridad ?	3,987,957	

k) Impuesto a cargo

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Impuesto a cargo”.



ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Impuesto a cargo	15,006,431	
Subsidio para el empleo		CAPTURAR
Compensaciones	500	CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo		CAPTURAR
Total de aplicaciones	500	
¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?	Sí	
Cantidad a cargo	5,184	
Cantidad a pagar	5,184	

Impuesto a cargo	0
------------------	---

I) Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados

En el campo "Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados", da clic en "CAPTURAR".

Impuesto a cargo	0	
*Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados		CAPTURAR

Los campos "Coeficiente de utilidad del ejercicio", "Coeficiente de utilidad disminuido" y "Número de oficio de autorización de la disminución del coeficiente de utilidad" están precargados. Da clic en "Agregar", para capturar la información requerida por cada periodo.



Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados



Coefficiente de utilidad del ejercicio	0.2417	*Coefficiente de utilidad disminuido autorizado	0.1987	*Número de oficio de autorización de la disminución del coeficiente de utilidad	400-00-00-xx-xx
--	--------	---	--------	---	-----------------

AGREGAR

En el campo "Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados" da clic en "AGREGAR".

Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados

Coefficiente de utilidad del ejercicio	0.9915	*Coefficiente de utilidad disminuido autorizado	0.1215	*Número de oficio de autorización de la disminución del coeficiente de utilidad	400-01-00-00-00-1500-20205285
--	--------	---	--------	---	-------------------------------

AGREGAR

Periodo del recargo	Monto de recargos	Eliminar
Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !		

CERRAR

Selecciona la opción que corresponda en los campos "Periodo del recargo" y "Monto de recargos" y da clic en "GUARDAR". La información capturada se visualiza en la parte inferior de la ventana. Da clic en "CERRAR".

Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados

Coefficiente de utilidad del ejercicio	0.9915	*Coefficiente de utilidad disminuido autorizado	0.1215	*Número de oficio de autorización de la disminución del coeficiente de utilidad	400-01-00-00-00-1500-20205285
--	--------	---	--------	---	-------------------------------

*Periodo del recargo: Julio

*Monto de recargos: 5,000

GUARDAR CANCELAR

Periodo del recargo	Monto de recargos	Eliminar
Julio	5,000	

CERRAR

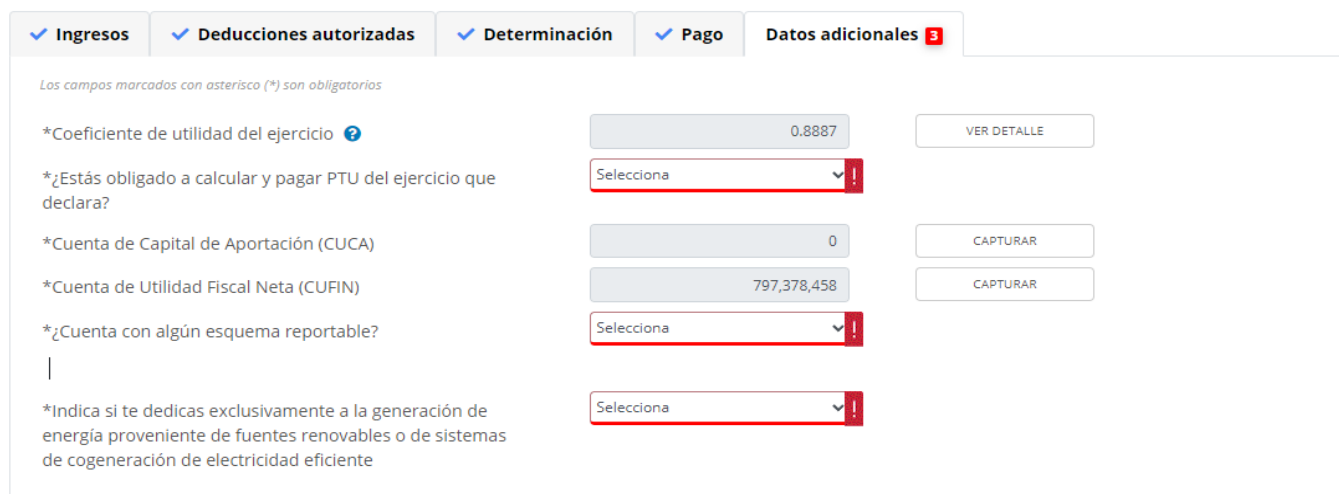




5. Datos adicionales

En el apartado “Datos adicionales” se visualizan los campos:

- a) Coeficiente de utilidad del ejercicio
- b) ¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?
- c) Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)
- d) Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)
- e) ¿Cuenta con algún esquema reportable?
- f) Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

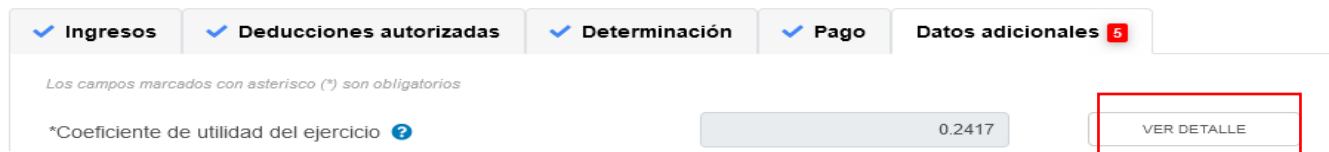


Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Coeficiente de utilidad del ejercicio ?	0.8887	VER DETALLE
*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?	Selecciona	
*Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)	0	CAPTURAR
*Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)	797,378,458	CAPTURAR
*¿Cuenta con algún esquema reportable?	Selecciona	
*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente	Selecciona	

a) Coeficiente de utilidad del ejercicio

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Coeficiente de utilidad del ejercicio”. Da clic en “VER DETALLE”.



Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Coeficiente de utilidad del ejercicio ?	0.2417	VER DETALLE
--	--------	-------------

A continuación, se muestra la forma en que fue determinado el coeficiente de utilidad que debe utilizar en los pagos provisionales del siguiente ejercicio fiscal. Da clic en “CERRAR”.



Coeficiente de utilidad del ejercicio



Total de ingresos acumulables		4,178,939	Total de ingresos acumulables		4,178,939
Total de deducciones autorizadas	(-)	3,252,586	Ajuste anual por inflación acumulable	(-)	439,040
PTU pagada en el ejercicio	(-)	30,000	Ingresos nominales para coeficiente de utilidad	(=)	3,739,899
Utilidad fiscal para coeficiente de utilidad	(=)	896,353			
Utilidad fiscal para coeficiente de utilidad		896,353			
*Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	(+)	7,850			
Utilidad base para coeficiente de utilidad	(=)	904,203			
Ingresos nominales para coeficiente de utilidad	(/)	3,739,899			
Coeficiente de utilidad	(=)	0.2417			

CERRAR

b) ¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

En el campo "¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?" responde "Sí" o "No", según corresponda.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Coeficiente de utilidad del ejercicio 

0.9967

VER DETALLE

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

CAPTURAR

Si respondes "Sí", se habilita la pregunta "¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?", responde "Sí" o "No", según corresponda.



ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos

✓ Deducciones autorizadas

✓ Determinación

✓ Pago

Datos adicionales **1**

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Coeficiente de utilidad del ejercicio **?**

0.9967

VER DETALLE

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

Sí

*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?

Selecciona

Selecciona

Sí

No

CAPTURAR

Si respondes "Sí", se habilitan los campos:

- PTU generada durante el ejercicio
- PTU no cobrada en el ejercicio
- PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores
- PTU del ejercicio

✓ Ingresos

✓ Deducciones autorizadas

✓ Determinación

✓ Pago

Datos adicionales **3**

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Coeficiente de utilidad del ejercicio **?**

0.8887

VER DETALLE

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

Sí

*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?

Sí

*PTU generada durante el ejercicio **?**

0

VER DETALLE

*PTU no cobrada en el ejercicio **?**

(+)

0

VER DETALLE

PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores **?**

(-)

PTU del ejercicio **?**

(=)

0

En el campo "PTU generada durante el ejercicio" da clic en "VER DETALLE".





Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales **3**

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Coeficiente de utilidad del ejercicio ⓘ

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?

*PTU generada durante el ejercicio ⓘ

Captura el importe que corresponda en el campo “Deducción inmediata de bienes nuevos de activo fijo que hubiera correspondido”, para que el aplicativo realice el cálculo de la “PTU generada”. Da clic en “CERRAR”.

PTU generada durante el ejercicio al que corresponde esta declaración ✕

Ingresos acumulables		<input type="text" value="500,000"/>
Salarios y prestaciones exentas no deducibles	(-)	<input type="text"/>
*Deducción inmediata de bienes nuevos de activo fijo que hubiera correspondido	(-)	<input type="text" value="100,000"/>
Deducciones autorizadas	(-)	<input type="text" value="590,100"/>
Base para PTU	(=)	<input type="text" value="0"/>
Tasa de PTU	%	<input type="text" value="10"/>
PTU generada	(=)	<input type="text" value="0"/>

En el campo “PTU no cobrada en el ejercicio” da clic en “VER DETALLE”.

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales **3**

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Coeficiente de utilidad del ejercicio ⓘ

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?

*PTU generada durante el ejercicio ⓘ

*PTU no cobrada en el ejercicio ⓘ (+)

Captura el importe que corresponda en el campo “PTU total a distribuir entre los trabajadores del ejercicio inmediato anterior”, para que el aplicativo realice el cálculo de la “PTU no cobrada en el ejercicio”. Da clic en “CERRAR”.



PTU no cobrada en el ejercicio anterior x

PTU total a distribuir entre los trabajadores del ejercicio inmediato anterior		0
Participación de los Trabajadores en las Utilidades pagada en el ejercicio	(-)	0
PTU no cobrada en el ejercicio	(=)	0

CERRAR

Posteriormente, captura el importe que corresponda en el campo “PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores” a fin de que el aplicativo calcule la “PTU del ejercicio”.

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación ✓ Pago Datos adicionales 3

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Coeficiente de utilidad del ejercicio ?		0.8887	VER DETALLE
*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?		Sí	
*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?		Sí	
*PTU generada durante el ejercicio ?		0 !	VER DETALLE
*PTU no cobrada en el ejercicio ?	(+)	0	VER DETALLE
PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores ?	(-)		

c) Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)

En el campo “Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)” da clic en “CAPTURAR”.

*Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)	604,446 !	CAPTURAR
---	-----------	-----------------

A continuación, se muestra el “Resultado fiscal del ejercicio”. Captura el importe que corresponda en los campos: “ISR del ejercicio pagado en los términos del artículo 9 LISR”, “Importe de las partidas no deducibles”, “Monto a restar de la utilidad fiscal neta” y “Disminución por acreditamiento del ISR pagado por dividendos en el ejercicio”, para que el aplicativo realice el cálculo del campo “UFIN”. Asimismo, captura el importe que corresponda en el campo “Diferencia a disminuir de saldo de CUFIN de ejercicios anteriores actualizado”, para que el aplicativo realice el cálculo de los campos “UFIN del ejercicio” y “Diferencia a disminuir de saldo de CUFIN del ejercicio”.



Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)

INSTRUCCIONES

Utilidad Fiscal Neta (UFIN)	
Resultado fiscal del ejercicio	604,446
ISR del ejercicio pagado en los términos del artículo 9 LISR	(-) 12,400
Importe de las partidas no deducibles	(-) 1,600
Monto a restar de la utilidad fiscal neta	(-) 3,800
Disminución por acreditamiento del ISR pagado por dividendos en el ejercicio	(-) 1,100
UFIN	(=) 585,546
Diferencia a disminuir de saldo de CUFIN de ejercicios anteriores actualizado	(-) 13,650
UFIN del ejercicio	(=) 571,896
Diferencia a disminuir de saldo de CUFIN del ejercicio	(-)

Posteriormente, captura el importe que corresponda en los campos “Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta actualizado”, “Dividendos o utilidades percibidos de otras personas morales”, “Ingresos, dividendos o utilidades sujetos a regímenes fiscales preferentes (REFIPRES)”, “Dividendos o utilidades pagados con las utilidades distribuidas (UFIN)” y “Utilidades distribuidas por reducción de capital”, para que el aplicativo realice el cálculo de los campos “Cuenta de Utilidad Fiscal Neta”, “Cuenta de Utilidad Fiscal Neta al término del ejercicio” y “Diferencia a disminuir de saldos de CUFIN de ejercicios posteriores”. Después da clic en “CERRAR”.

e) ¿Cuenta con algún esquema reportable?

En el campo ¿Cuenta con algún esquema reportable? responde “Si” o “No”, según corresponda.

*Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)	0	CAPTURAR
*Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)	17,660,573	CAPTURAR
*¿Cuenta con algún esquema reportable?	Selecciona	
*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de		

Si respondes “Sí”, da clic en “AGREGAR”.



ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación ✓ Pago **Datos adicionales 1**


Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Coeficiente de utilidad del ejercicio	0.9967	VER DETALLE
*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?	No	
*Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)	840	CAPTURAR
*Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)	50,158,535	CAPTURAR
*¿Cuenta con el número de identificación del esquema reportable?	Sí	
AGREGAR		

A continuación, captura el “Número de identificación del esquema reportable”. Da clic en “GUARDAR” o bien “CANCELAR”.

*¿Cuenta con algún esquema reportable?	Sí
*Número de identificación del esquema reportable	1245678905231
GUARDAR CANCELAR	

Si requieres eliminar algún registro, da clic en el ícono que se ubica en la columna “Eliminar”.

*¿Cuenta con algún esquema reportable?	Sí
AGREGAR	
Número de identificación del esquema reportable	Eliminar
4643234325	

f) Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

En el campo “Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente” responde “Sí” o “No”, según corresponda.



Número de identificación del esquema reportable

Eliminar

Jnskdfs45ds 🗑️

*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

Selecciona ⌵

Selecciona

Sí

No

Si respondes “Sí”, captura los importes que corresponda en los campos “Cifras al cierre del ejercicio. Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías renovables” y “Dividendos o utilidades distribuidos. Provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías de fuentes renovables o sistemas de cogeneración de electricidad eficiente”.

*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

Sí ⌵

*Cifras al cierre del ejercicio. Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías renovables

⚠️

*Dividendos o utilidades distribuidos. Provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías de fuentes renovables o sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

⚠️

Después, selecciona el “Porcentaje de deducción aplicado tratándose de inversión en energías renovables”.

*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

Sí ⌵

*Cifras al cierre del ejercicio. Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías renovables

⚠️

*Dividendos o utilidades distribuidos. Provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías de fuentes renovables o sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

⚠️

*Porcentaje de deducción aplicado tratándose de inversión en energías renovables

Selecciona ⌵

Selecciona

100%

5%

*Saldo Inicial en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)

Posteriormente, captura los importes que correspondan en los campos “Saldo inicial en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)”, “Retiros en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)”, “Retiros realizados en ejercicios anteriores (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)”, “Monto Total de retiros realizados al ejercicio de que se trate (Cuenta de Utilidad



Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)” y “Monto de los ingresos que corresponden a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente”.

*Retiros en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)

*Retiros realizados en ejercicios anteriores (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)

*Monto Total de retiros realizados al ejercicio de que se trate (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)

*Monto de los Ingresos que corresponden a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

VI. Vista previa y envío de la declaración

Da clic en **“ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN”**.

Inicio Cerrar

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN **ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN** GUARDAR

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Para generar la vista previa de tu declaración y realizar su envío, da clic en los botones **“VISTA PREVIA”** y **“ENVIAR DECLARACIÓN”**, según corresponda.

Administración de la declaración

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada, correspondiente al ejercicio que estás declarando.
2. Captura tus ingresos y deducciones autorizadas, así como los otros datos para la determinación del impuesto.
3. En caso de haber obtenido ingresos que estén sujetos a regímenes preferentes, captura la información solicitada de los ingresos y el impuesto correspondiente.
4. Para revisar tu declaración, da clic en el botón “Vista previa”.
5. Para enviar tu declaración, da clic en el botón “Enviar”.
6. Después del envío, se genera el acuse de recibo de tu declaración.

ISR personas morales
 Estados financieros

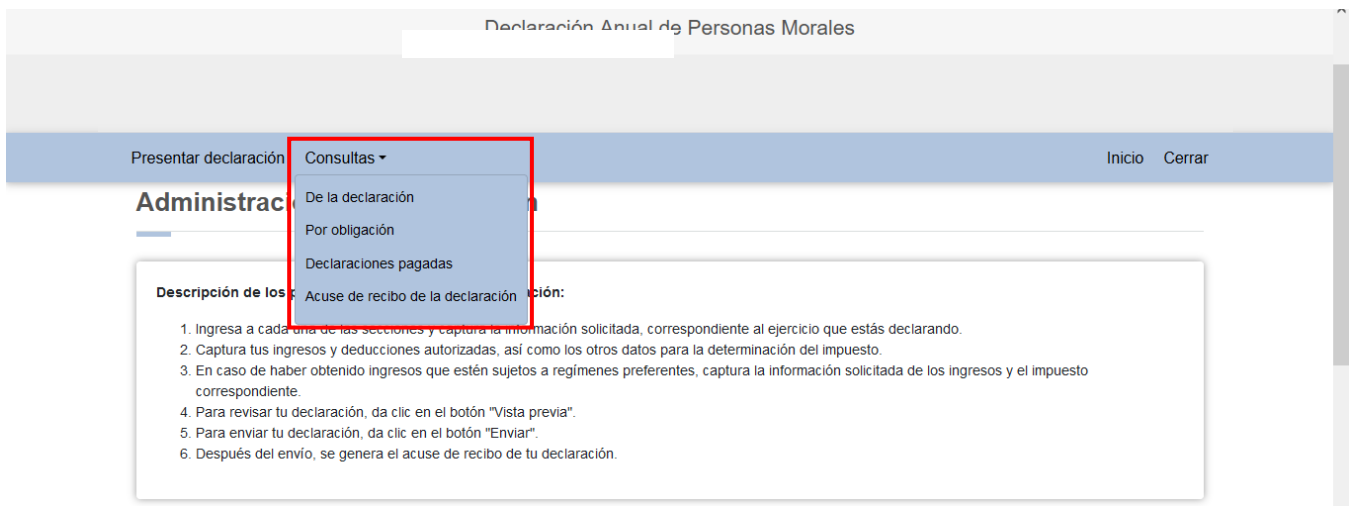
Total a pagar:



VI. Consulta de la declaración

En el menú principal da clic en “Consultas”. A continuación, se despliegan las opciones:

- De la declaración
- Por obligación
- Declaraciones pagadas
- Acuse de recibo de la declaración



The screenshot shows the SAT website interface for 'Declaración Anual de Personas Morales'. The main navigation bar includes 'Presentar declaración', 'Consultas', 'Inicio', and 'Cerrar'. The 'Consultas' dropdown menu is open, showing four options: 'De la declaración', 'Por obligación', 'Declaraciones pagadas', and 'Acuse de recibo de la declaración'. Below the menu, there is a section titled 'Descripción de los tipos de declaración' with a list of six steps: 1. Ingresar a cada una de las secciones y capturar la información solicitada... 2. Capturar tus ingresos y deducciones autorizadas... 3. Capturar información de ingresos y impuestos preferentes... 4. Revisar la declaración con 'Vista previa'. 5. Enviar la declaración con 'Enviar'. 6. Generación del acuse de recibo.

Selecciona la opción que requieres consultar, captura los datos solicitados y da clic en “BUSCAR”, según corresponda, para realizar la búsqueda de la declaración o acuse correspondiente. Es importante precisar que, los campos identificados con un asterisco (*), son de llenado obligatorio.



Q Consulta de la declaración

*RFC:

Tipo de Declaración:

*Ejercicio:

Fecha de Presentación:

Línea de Captura:

*Declaración:

Periodo:

No. de Operación:

* Campos Obligatorios

Q Consulta por obligación declarada

*RFC:

Tipo de Declaración:

*Ejercicio:

Fecha de Presentación:

Línea de Captura:

*Declaración:

Periodo:

No. de Operación:

* Campos Obligatorios

Q Declaraciones pagadas

*RFC:

Tipo de Declaración:

*Ejercicio:

Fecha de Presentación:

Línea de Captura:

*Declaración:

Periodo:

No. de Operación:

* Campos Obligatorios



Reimpresión del Acuse de Recibo

*RFC: *Declaración:

Tipo de Declaración:

*Ejercicio: Período:

Fecha de Presentación: No. de Operación:

Línea de Captura:

* Campos Obligatorios

Ejemplo de Acuse de recibo



ACUSE DE RECIBO Declaración Anual de Personas Morales



RFC: Hoja 1 de 1

Denominación o razón social:

Tipo de declaración:	Normal	Ejercicio:	2022
Período de la declaración:	Del Ejercicio por Liquidación	Medio de presentación:	Internet
Fecha y hora de presentación:	16/10/2024 10:43	Vencimiento obligación:	17/01/2024
Número de operación:	240000001417	Ejercicio de inicio de liquidación:	2022

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR PERSONAS MORALES
Impuesto a cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

VIII. Documentos relacionados





En el Portal del SAT, en la sección “Documentos Relacionados” puedes encontrar las guías de llenado de las declaraciones de terminación anticipada y última del ejercicio por liquidación.

